



LUNES 16 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 99
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación, Oficina Única de ejecución Fiscal de los Tribunales de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, Argentina, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/MENCONI, Osvaldo Hugo – EJECUTIVO FISCAL –EXP 100850;" la martillera Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, domicilio en calle Soberanía Nacional n° 749 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el inmueble que se describe: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla y designado como Manzana 13 Lote 19 que mide: 15,37 mts. de frente al S., sobre camino San Esteban a Los Cocos, 15 mts. al N., lindando con parte del lote 21, 19,88 mts. al E., lindando con lotes 18 y 16,54 mts. al O., lindando con lote 20. Superficie Total de 273 mts. 15 dcm.2, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1131608, a nombre de Osvaldo Hugo Menconi, titular 100%. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 30 de mayo de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 6 de junio de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$126.126. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica,

antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/1443301, CBU 020031515100001443310, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por el presente al titular registral y sus eventuales herederos. Fdo. Dr. Martos, Francisco- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.

3 días - N° 378696 - \$ 8607 - 30/05/2022 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGUIRRE DIEGO ARMANDO OMAR - Ejecución Prendaria - Expte. 8679657"; Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rema-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 53
Rebeldías	Pag. 53
Sentencias	Pag. 53
Usucapiones	Pag. 54

tara, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6 MSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2017, Dominio AB204BF, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de ddo. Diego Armando Omar AGUIRRE, D.N.I. 31.545.665. La subasta durará cinco (5) días hábiles inicia el día 16/05/2022, a las 11:00hrs., finalizando el día 24/05/2022 a las 11:00hrs. Condiciones: BASE: \$ 234.592,58 con monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$ 500.000; desde allí el monto incremental será de \$ 5.000, hasta alcanzar la suma de \$ 600.000 y de allí en adelante \$ 1.000, debiendo. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más comis. de ley mart. (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), y com e imp. a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif. compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 19 de Mayo de 15 a 17 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 05.05.2022.Fdo. BRUNO ADRIANA. SECRETARIA

1 día - N° 381287 - \$ 976 - 16/05/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Schub, Sergio Ricardo – quiebra propia simple – n°10836050 -Juzg 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 43 del 02/05/2022: declara la quiebra de Sergio Ricardo Schub DNI 17.628.365, Dom. Raymundo Montenegro 2726 B° Las Margaritas - Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs.

los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. MAER, Edgardo Elías M.P. 10.046476 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 150, torre 1, piso 11 dpto "F", Córdoba, Tel. Cel: 351-6769559, e mail Edgardomaer@hotmail.com, con horario de atención de 10, a 16 hs. De lunes a viernes. hasta el 07/07/2022. Informe individual 29/08/2022. Sentencia de verificación 14/10/2022. Informe General 04/11/2022. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ
5 días - N° 380575 - \$ 4825 - 17/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 29ª Nom.CyC, Conc. Soc. 5. Sec.Única, con domicilio en calle Caseros Nro. 551 –Segundo Piso s/ Caseros- Córdoba, mediante decretos de fecha 19/4/2022 y 10/5/22 cita y emplaza los demandados Sr. Sergio Hugo Casas DNI 14.839.680 y CODE Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30694303761 para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SINDICATURA EN CEREALES CODEC S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, C/ CODE S.R.L. Y OTROS Y OTRO Y OTROS - ACCION ORDINARIA – OTRAS" Expte. N°8889406, bajo apercibimiento de declaración de rebeldía (art. 111 CPCC.)
5 días - N° 381083 - \$ 1606,25 - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 8811696), ha resuelto por Sentencia Numero: 80 de fecha 05/05/2022. DECLARAR la QUIEBRA de DECLARAR la QUIEBRA de: RAÚL JOSÉ TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL N° 20-10053624-3, con domicilio real en zona rural de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber obtenido las mayorías exigidas por el art. 45 de la Ley 24522; - ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes. Oficiése, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido entregue a la Sra. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen

a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- ORDENAR se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522.- EMPLAZAR a la Sra. Síndico para que proceda a la realización del inventario correspondiente en el término de treinta días (art. 88 inc. 10 Ley 24.522)- IMPONER a Sindicatura la obligación de proceder a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo, según su estado art. 202 L Cy Q) - COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L Cy Q) - PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- Síndico designado: Cr. Fernández Graciela María Raquel con domicilio constituido en calle Santa Fé 96 de Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 10 de Mayo de 2022.-
5 días - N° 381091 - \$ 13540 - 17/05/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°41(10/05/22), autos "FREITES, FERNANDO HERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.7224757)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta a FREITES, FERNANDO HERMAN, DNI 11.975.102, con dom. const. A. Emilio Olmos 151, piso 3° of. 14 y 17 Córdoba. Se emplaza al fallido a denunciar domicilio real en plazo 48 hs. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 29/05/2018, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:22/06/2022.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.
5 días - N° 381422 - \$ 6376 - 18/05/2022 - BOE

San Francisco Cba., 11 de mayo de dos mil veintidós. Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ARDUINO, ALEJANDRA MARIANA - Quiebra Pedida" (Expediente N° 9636313)" que se tra-

mitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: Treinta y cinco.- San Francisco, Abril veinticinco de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra la Sra. ALEJANDRA MARIANA ARDUINO, DNI N° 24.510.357, CUIT N° 27-24510357-9, con domicilio real en calle Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Téngase presente que esta Quiebra Pedida tramita como expediente electrónico. 2º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. 8º) Fijar plazo hasta el día 30 de Junio de dos mil veintidós para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. - NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-
5 días - N° 381400 - \$ 8314 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°22 (18/03/22), autos "OLIVA, DOMINGO HORACIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.9137233)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta a OLIVA, DOMINGO HORACIO, DNI N° 8.538.594, CUIT 20-08538594-2, dom. real Diego Rápela N° 3258, B° Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 12/03/2020, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-
5 días - N° 381415 - \$ 6040 - 18/05/2022 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3. Autos: "LÓPEZ, GUSTAVO ERNESTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 10848410", mediante Sentencia N° 113 del 29/04/2022, se declaró en estado de quiebra al Sr. Gustavo Ernesto López (DNI 12.931.445), CUIL N° 20-12931445-2, con domicilio real en calle La Niña 2443 y legal en

Av. General Paz 108, 2º piso, ambos de la ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fijase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 30/06/2022. Se hace saber que el Síndico interviniente es el Contador Guillermo Lucio Arrietto, con domicilio en Bedoya 320, 3ª A de esta Ciudad. TE: 4593748. Hs atención: 9a 13hs y 14a 19hs. Córdoba, 13/05/2022.

5 días - N° 382215 - \$ 7618 - 20/05/2022 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885) AUTO NÚMERO: 248. LABOULAYE, 02/05/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Designar fecha a los fines que el Síndico presente el informe General el día primero de junio de dos mil veintidós (01/06/2022). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día dieciséis de junio de dos mil veintidós (16/06/2022). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace saber que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de ésta ciudad.-

5 días - N° 380742 - \$ 5940 - 17/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "OLIVA, MATIAS DEMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10835676", por Sentencia N° 33 de fecha 08/04/2022, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventi-

vo del Sr. Matias Demian Oliva, DNI 30.968.196, con domicilio en calle Eduardo Tinnacher, manzana D, lote 4, localidad de Mi Granja, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio en Ayacucho N° 367, Piso 10, Of "A" Córdoba, (TEL: 0351-156661156) (Mail: estudiolorizzi777@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 14 a 17 hs, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós (31/05/2022). Fdo: Silvestre Saúl Domingo -Juez.

5 días - N° 380942 - \$ 2217,50 - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GAGLIARDINI VICTOR EMANUEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10848688 por Sentencia N° 44 del 03/05/2022, se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gagliardini, Víctor Emanuel, DNI n° 33.223.227, CUIL 20-33223227-5, de nacionalidad argentino, nacido el 23/07/1987, con domicilio real en calle Conscripto Angel Cabrera N° 144, localidad de Malvinas Argentinas, Prov. de Córdoba y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. MISINO, LEOPOLDO GASTON, con domicilio en Av Gral Paz N° 108, 2do piso (Te 423-7960/3512412637), Ciudad de Córdoba, el día 30/06/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs. correo electronico estudiomisino@gmail.com, CBU 0070362630004003882273

5 días - N° 381162 - \$ 2960 - 20/05/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Laboulaye- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom, en lo Civ. y Com, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de María BESSO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "BESSO, MARÍA- Declaratoria de Herederos-Exp.10895352" Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 379802 - \$ 187 - 16/05/2022 - BOE

SERRANO - El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MIRTA ELISA GUEVARA, D.N.I. N° 12.321.590, para que en el término de

30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "10334589 - GUEVARA, MIRTA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Laboulaye, 02/05/2022.- Fdo: SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAPDEVILA MARIA SOLEDAD – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 381304 - \$ 276,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc y Flia. de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados: "FRANCHI, PETRONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 10464950, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. PETRONA ROSA FRANCHI, DNI Nro. 0.608.543, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 03/05/2022. Fdo. Héctor Celestino González (Juez).-

1 día - N° 380075 - \$ 322 - 16/05/2022 - BOE

Señor Juez 1º Instancia 24 Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - LOYOLA FERNANDO MARTÍN- EXPTE N° 10281616" (Loyola Fernando Martín DNI N° 25.610.817. Citesse y emplazese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren por derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Firmado digitalmen-

te FARUDO Gabriel Ines (juez/a de 1º Instancia). Belluci Florencia (Secretario/a Juzgado 1º Instancia).

1 día - N° 380208 - \$ 299,50 - 16/05/2022 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 20º Nominación de Córdoba. En autos caratulados "GREGORAT HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SRIO N° 105179932. Cítese y emplácese a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Juez/a AREVALO Jorge Alfredo. VERA Alejandro Orlando (Prosecretario/a Letrada).

1 día - N° 380211 - \$ 239,50 - 16/05/2022 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 50º Nominación de Córdoba. En autos caratulados "MOSSER JORGE AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SRIO N° 10422482. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia (Secretario/a Juzgado 1ra Instancia) CAFFERATA Juan Manuel (Juez/a 1ra Instancia).

1 día - N° 380214 - \$ 422,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.Civ.Com.y Flia de 2ºNominación,Sec 3º de la ciudad de Cosquín. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fernando Rodríguez, DNI 6669469 en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7727130"-para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Inst. – CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada. Cosquín 16/10/2019.

1 día - N° 380445 - \$ 287,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo José

Castelli, D.N.I. 7.978.372, en autos caratulados CASTELLI, RICARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10813274, para que dentro de Treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Carlos BERTAZZI - Juez - Dra. María Verónica CHECCHI Secretaria- Cba. 04-05-2022

1 día - N° 380464 - \$ 238 - 16/05/2022 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom Civ Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO, RAMÓN MANUEL DNI 06375760 y MOYANO VILMA MANUELA DNI 27869757 en autos 9754673 - MOYANO, RAMÓN MANUEL - MOYANO, VILMA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo ELLERMAN Iván SEC JUZG 1RA. INST. VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INST Córdoba mayo de 2022.

1 día - N° 380497 - \$ 305,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F. 3º Nominación Sec. N° 5 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GABRIEL OSVALDO FLORES, DNI n° 28455492 (fallecido el 16/01/2019), en los autos "10789012 - FLORES, GABRIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Bell Ville, 22-04-2022.- Fdo: FDO. DR. EDUARDO PEDRO BRUERA.- JUEZ.- DRA. RODRIGUEZ Andrea Carolina.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 380572 - \$ 320,50 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de de 1ra. Instancia y 22A Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SUAREZ, GRACIELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPED SAC 9400050"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SUAREZ, GRACIELA ADRIANA DNI 13.537.834 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber en tal

publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Fdo. CLEMENTE María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380829 - \$ 613 - 16/05/2022 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. VÍCTOR JUAN VAIROLATTI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "VAIROLATTI, VÍCTOR JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10938312", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, /05/2022. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – LAVARDA, Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 380627 - \$ 244 - 16/05/2022 - BOE

Rio Cuarto. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, en los autos caratulados: "SANCHEZ, SERGIO EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10798482), se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación" –Fdo.: Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza. Dra. BERGLIA Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 380725 - \$ 256 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 40 Nominación Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PEDRO ALICE , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez MAYDA, Alberto Julio y Prosecretaria REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela.-

1 día - N° 380782 - \$ 160 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIVERA DE ÁGREDÁ, RAÚL EDUARDO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10896190 "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RIVERA DE ÁGREDA, RAÚL EDUARDO ANTONIO, DNI. 5.092.825, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)", Córdoba, 6 de mayo de 2022. Jueza: Dra. Vinti Ángela María, Secretario: Dr. Ellerman Iván.

1 día - N° 380850 - \$ 361 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos; acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de AMALIA GUTIERREZ, DNI 7.311.182, a que comparezcan en autos: "AMALIA GUTIERREZ. Declaratoria de Herederos. Expte. N° 10799094" a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días corridos luego de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Villagra Raquel. Juez. Dra. Heredia Paola Daniela. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 380876 - \$ 250 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. PAREDES, Malena Soledad para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "PAREDES, MALENA SOLEDAD- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10903921, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia) ABRIOLA Marta Inés (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 380889 - \$ 238,75 - 16/05/2022 - BOE

SAN FRANCISCO La Jueza de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaría llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. AMADO SALOMON y YOLANDA MARIA SALIH a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "SALOMON AMADO - SALIH YOLANDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 10943829). San Fco. 06/05/2022. CASTELLANI GABRIELA N. - JUEZ; GILETTA CLAUDIA S. - SECRETARIA.

1 día - N° 380935 - \$ 208 - 16/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes del causante "GAUNA, ANTONIO AURELIO", para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "EXPEDIENTE 10547817-GAUNA ANTONIO AURELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Oficina, 09 de Mayo de 2022. RABANAL María De Los Angeles- Secretaria. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar- Juez. Juzgado 1ra Inst.-2ra Nominación.

1 día - N° 380891 - \$ 352 - 16/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "CASALIS, ANA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 10438375, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Casalis, para que dentro de los 20 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09-05-2022

5 días - N° 380905 - \$ 2884 - 17/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de REVELLI ALDO FRANCISCO LUIS, DNI N° 6.440.924 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10935062 - REVELLI, ALDO FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MUSSO Carolina (Juez), Dra. AIMAR Vanesa Alejandra (Prosecretario)

1 día - N° 380910 - \$ 373,75 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Concil. y Flia de Río Tercero, Secretaria Nro cuatro a cargo de la Dra Borghi Pons Jessica Andrea cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Celia Rosa PALACIOS, L.C.N°777.627, Marta Beatriz PALACIOS, L.C.N°4.245.499 y Manuel Héctor PALACIOS DNI N°6.595.722 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "PALACIOS, CELIA ROSA - PALACIOS, MARTA BEATRIZ - PALACIOS, MANUEL HECTOR

- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Epte. Nro. 10761666 (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 06/05/2022. Fdo Dra Asnal Silvana del Carmen, Juez, Dra. Borghi Pons Jessica Andrea, Secretaria. "

1 día - N° 380937 - \$ 462,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación Civ. Conc. y Fam., Sec. N°1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALLEMANDI, GLADY, DNI 3.205.893, en autos caratulados: "ALLEMANDI, GLADY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10825471), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 03/05/2022.- FDO: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD (Jueza de 1ra instancia); LOPEZ, ALEJANDRA MARIA (Secretario de 1ra instancia).

1 día - N° 380963 - \$ 323,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst y 2º Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9570398 - MERCADO OLMOS, MÓNICA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la señora Mónica Claudia MERCADO OLMOS DNI 25.755.392 para que dentro de los Treinta días corridos (art. 6 CCYN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCYN). fdo digitalmente Dr. BERTAZZI Juan Carlos Juez Dra. CHECCHI Maria Veronica sec.

1 día - N° 380973 - \$ 304,75 - 16/05/2022 - BOE

CORDOBA, El Juez de 1ra Instancia JUZG 1ª INST CIV COM 30A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten del causante SOLIS, JOSE LUIS DNI 11053652 en autos caratulados: SOLIS, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10816099 Fdo ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380914 - \$ 186,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 36a. Nom en lo Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados PORTELA VICTOR NESTOR- PORTELA VICTOR NESTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 10872593 (Expte. electrónico)

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Víctor Néstor Portela, DNI 6.373.013 y Víctor Néstor Portela, DNI 22.792.214, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).... Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez-.

1 día - N° 381001 - \$ 640 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 32a. Nom en lo Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados "BARON GARRIDO VIRGINIA GRACIELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 10872943 (Expte. electrónico) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Virginia Graciela Barón Garrido, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Dr. Carlos Isidro Bustos-Juez-.

1 día - N° 381020 - \$ 583 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst.1°Nom.Civil,Com.,Conc.y Flia., de Marcos Juárez,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELVIRA SGARIGLIA" en los autos caratulados "SGARIGLIA, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 10857229) para que dentro del termino de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del código civil y comercial).Fdo: TONELLI, José María- Juez de 1ra Inst.;SAAVEDRA, Virginia del Valle-Prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 9 de mayo de 2022.-

1 día - N° 381040 - \$ 330,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ignacio Medina DNI 2.765.957, y Juana Dominga Menseguez L.C. 0.930.337, y Felisa Beatriz Medina DNI 4.507.116, en los Autos caratulados "MEDINA, JOSE IGNACIO - MENSEGUEZ, JUANA DOMINGA - MEDINA, FELISA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 10291923", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense

edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. CORDOBA, 04/05/2022. Fdo. Dr. Claudio Perona, Juez - Dra. Andrea Fabiana Carubini, Secretaria.

1 día - N° 381176 - \$ 557,50 - 16/05/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Expte. 10862985 - FIRBANK, JACOBO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Oficina 27 de abril de 2022. Fdo digitalmente: CAFFERATA Juan Manuel (Juez) Mariani Maria Leticia Secretaria.-

1 día - N° 381046 - \$ 331,75 - 16/05/2022 - BOE

SAN FRANCISCO -El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación-Secretaría 5-San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, señor Manuel Domiciano GALLEGOS, DNI. 6.425.292, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "GALLEGOS, MANUEL DOMICIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10922987). Firmado digitalmente: Carlos Ignacio Viramonte-Juez de 1ª. Instancia.- TOGNON Silvia-Secretaria Juzgado de 1ª. Instancia.-

1 día - N° 381082 - \$ 361 - 16/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10631093 - PEREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 28/04/2022. Agréguese carta poder y oficio del Registro de Actos de Ultima Voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.28. LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.29.

5 días - N° 381206 - \$ 2993,75 - 20/05/2022 - BOE

Se hace saber que en autos NIEVAS, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 10786159 que se tramitan por ante J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 09/05/2022... Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante NIEVAS, JUAN DOMINGO, DNI 6.609.190 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial

1 día - N° 381086 - \$ 268,75 - 16/05/2022 - BOE

La Señora Juez de 1 Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RESTELLI OMAR JOSE, en autos caratulados "RESTELLI OMAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 9601450, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cordoba, 04/05/2022. Fdo.: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ - Dra. MARIANI Maria Leticia - Secretaria.

1 día - N° 381101 - \$ 355 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Y Fam., 2ª Nom., Sec. N° 4 - RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO EDUARDO PICCO, D.N.I. Nro. 8.008.868, en los autos caratulados: "PICCO, MARIO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. 10894216)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.- Ley 26.994. Río Cuarto, 05/05/2022. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZA DE

1RA. INSTANCIA. TORASSO, Marina Beatriz-
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -
1 día - N° 381151 - \$ 370 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1° Inst y 1° Nom en lo
C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho de Alejandro Miguel COLASO en autos
caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10879755 -
COLASO, ALEJANDRO MIGUEL - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS para que en el término
de treinta (30) días a partir de la última publi-
cación y bajo apercibimientos de ley comparez-
can a estar a derecho tomen participación (Bell
Ville 9/5/2022) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique
Juez; ante mí DELLE VEDOVE María Julia Pro
Secretaria.-
1 día - N° 381155 - \$ 256,75 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. Civil y Com. de
la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión de la causante Trini-
dad Fernandez, DNI 5.392.469 en autos caratu-
lado "FERNANDEZ, TRINIDAD - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10636105"
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. Cba 06.05.2022.
Juez: MAYDA, Alberto Julio - Prosec: ANGIULA
Carina Andrea
1 día - N° 381163 - \$ 227,50 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 44a Nom.de la Ciu-
dad de Córdoba, Pcia de Córdoba, en estos
autos caratulados: "PINO, MARIA ESTHER-
DWCLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE
10904153" hadictado la siguiente resolución:
CORDOBA, 06/05/2022(...)Cítese y emplácese
a los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión, para que
dentro de los treinta días siguientes al de la últi-
ma publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-
se edictos por un día en el Boletín Oficial (art.
2340 C.C.C.N.).Fdo.MIRA Alicia Del Carmen.
Juez/a de 1ra Instanciaa.LOPEZ PEÑA María
Inés Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.
1 día - N° 381169 - \$ 343 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez CyC de 50° Nom. Dr. Cafferata Juan
Manuel en los autos caratulados MARANESI,
HUGO EMILIO - DECLARATORIA DE HERE-
DEROS (Exp. 10904256) cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a los bienes dejados
por el causante Hugo Emilio Maranesi, DNI
10.174.364, para que en el plazo de treinta días

desde la publicación de edictos, comparezcan y
acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.
Cba, 10/05/2022. Fdo: Cafferata Juan Manuel
JUEZ/A DE 1RA. INST - Mariani Maria Leticia
SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST
1 día - N° 381172 - \$ 260,50 - 16/05/2022 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de 1ra. INSTANCIA CIV.
COM. CONC. FAM. 2da. NOM.- SEC. 4 de ALTA
GRACIA, Pcia. de Cba., cita y emplaza a los he-
rederos y acreedores y a todos los que conside-
ren con derecho a la Herencia de la causante
Ana María Rivarola en autos RIVAROLA, ANA
MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Ex-
pediente N° 10865990, por el término de treinta
días, para que comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 6 de
mayo de 2022.- Fdo.: CALDERON, Lorena Bea-
triz – Juez de 1ra.- Instancia.- NAZAR, María
Emilse – Prosecretaria Letrada 1ra. Instancia
1 día - N° 381182 - \$ 288,25 - 16/05/2022 - BOE

El Juzgado Fisc.Instruc.Compet.Múltiple 2° T de
Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y em-
plaza a los herederos, acreedores y todos los
que se consideren con derecho a la sucesión
de ERNESTO JUAN PABLO MARIOLI DNI N°:
11.562.431 para que en el plazo de treinta días
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley, en autos " MARIOLI, ERNESTO
JUAN PABLO- DECLARATORIA DE HERE-
DEROS" EXPEDIENTE 10857430. Firmado
digitalmente: Calderón, Lorena Beatriz (Jueza
de Primer Instancia)- Nazar, María Emilse (Pro-
secretaria). Alta Gracia, Provincia de Córdoba.
02/05/2022.
1 día - N° 381191 - \$ 277,75 - 16/05/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ra Inst.Civil,Com,Conc y Flia
de 1ANom de Jesús María,en autos: FLO-
RES,MIRTA BEATRIZ-RAIMONDETTO,HU-
GO TOMÁS-DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS(EXPTE N°10116978)cita y emplaza a
los herederos,acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a los bienes dejados al
fallecimiento del causante Hugo Tomás Raimon-
detto,para que dentro del término de treinta días
comparezcan a estar a derecho y acrediten su
carácter,publicándose edictos por un día en el
Boletín Oficial.Jesús María 09/05/22.Fdo:Juez-
BELITZKY Luis Edgar;Prosec.LetradoALLEN-
DE Andrés
1 día - N° 381192 - \$ 262 - 16/05/2022 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 18° Nom Civil y Comercial
de la ciudad de Cba en los autos caratulados:
"MAIDANA RUBEN JACINTO - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10747411"

cita y emplaza a los a los herederos, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho a
la sucesión, para que dentro de los treinta días
siguientes al de la última publicación, compa-
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de
ley. Cba 04/04/2022 Fdo.: ALTAMIRANO Eduar-
do Christian. JUEZ. VILLADA Alejandro José.
SECRETARIO
1 día - N° 381201 - \$ 221,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 31ª Nom. de la
Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión del causante Sr. BER-
NARDINO GONZALEZ, D.N.I. 6.690.454, en los
autos caratulados: "Gonzalez, Bernardino-De-
claratoria de Herederos" (Expte. N° 10857515)
para que dentro de los treinta días siguientes
al de la publicación, comparezcan a estar a de-
recho bajo apercibimiento de ley. CIUDAD DE
CÓRDOBA, 09/5/2022.- Juez: Villalba, Aquiles
Julio; Secretario: Bonaldi, Hugo Luis Valentín.
1 día - N° 381208 - \$ 640,40 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y Única Nom. en lo Civil y
Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a los bienes de la causante
MARIA CRISTINA RIPACOLLI por edicto publi-
cado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia.
de Córdoba, para que dentro del término de
treinta días corridos, contados a partir de la últi-
ma publicación, comparezcan a estar a derecho
y tomar participación, bajo apercibimiento de ley
(art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratu-
lados "RIPACOLLI MARIA CRISTINA-DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS" Expte.10809624.
Corral de Bustos, 06/05/2022.Fdo.: GOMEZ
Claudio (Juez).- DEL GREGO FERNANDO (Se-
cretario).
1 día - N° 381212 - \$ 370 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 36A
NOM. de la Ciudad de Córdoba cita y empla-
za a los herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la sucesión
del causante CORTI, EDUARDO EGIDIO, DNI
6.596.283, para que en el plazo de treinta días
desde la publicación de edictos, comparezcan y
acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley
en autos "CORTI, EDUARDO EGIDIO - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10587785".
Fdo: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE
1RA. INSTANCIA
1 día - N° 381213 - \$ 211 - 16/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10942893 - FIORE, OSVALDO
JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

SAN FRANCISCO, 10/05/2022. Admitase.-En su mérito, téngase por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Osvaldo José Fiore.- Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que en turno corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.10 / LAVARDA Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.10.

1 día - N° 381214 - \$ 409 - 16/05/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MUÑOZ, MARINA OLEGARIA, DNI 11.563.638 EN AUTOS "BEARZI, MIGUEL ANGEL - MUÑOZ, MARINA OLEGARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10623772" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF.26/04/2022. FDO: RUIZ JORGE HUMBERTO (SECRETARIO) – DIAZ BIALET JUAN PABLO (JUEZ).

1 día - N° 381216 - \$ 286,75 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 38^ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gabriel Enrique Zamudio, en los autos caratulados "ZAMUDIO, GABRIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10907235)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 2/5/2022. Fdo.: Dra. WALTHER, Nadia: Jueza de Primera Instancia - Dra. BRITOS Cristina: Prosecretaria.-

1 día - N° 381220 - \$ 363,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEGANI ALDINO VICTORIO, D.N.I. N° 12631502, en autos caratulados

DEGANI ALDINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10854827, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 10/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha:2022.05.10 - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2022.05.10.

1 día - N° 381221 - \$ 294,25 - 16/05/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 2°, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante "GOMEZ OTILIA ROMELIA DNI N° 0.775.976, en autos caratulados: "GOMEZ, OTILIA ROMELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7622124", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 16 de Mayo de 2022. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad: Juez/a, Dra. CUASOLO Maria Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 381226 - \$ 336,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de La Carlota, Sec. 1°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes TICOZZI, PEDRO – LUCCHINI, AMBROSINA ANGELINA, para que dentro del término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "TICOZZI, PEDRO – LUCCHINI, AMBROSINA ANGELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10743934) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 11/04/2022.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez.

1 día - N° 381228 - \$ 305,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst y 4° Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURET SERGIO RENE, DNI 14.641.524, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do parr CCC), en los autos: "LAURET SERGIO RENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.10737232. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente a este Tribunal

sito en Tribunales 1, entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas, planta baja. FDO: CAFUERE GISELA MARIA- JUEZ- FERRERO ANIBAL HORACIO -PROSECRETARIO. –

1 día - N° 381240 - \$ 420,25 - 16/05/2022 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de COSTABELLO, WUALTER JOSE en los autos caratulados: "COSTABELLO, WUALTER JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10931019), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville 06/05/2022. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia- JUEZ; NIEVA Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 381236 - \$ 289 - 16/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, WALTER OMAR LUPPINI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LUPPINI, WALTER OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 10564132)". Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA y MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba. 29/04/2022.

1 día - N° 381244 - \$ 286 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ. CIV. Y COM. 18 NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. EDUARDO GODOY, DNI N° 7980014 y SARA HERRERA, DNI N° 13538555, en autos caratulados "HERRERA, SARA - GODOY, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10238365;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 26/10/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) Y VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 381246 - \$ 343 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 2° Nom, de la ciudad de San Francisco, Sec. N°4, en EXPEDIENTE SAC N°: 10755819 – "GASTALDI, HUGO JOSE - ALBRI,

AURELIA - GASTALDI, JOSÉ MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio.-

1 día - Nº 381253 - \$ 160 - 16/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. y Flia. - Sec.2, de Villa María, en autos "FEIJOO, ISIDRO HIPÓLITO - CORN RAGO, ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Nº10932665.-....- Admitase.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ISIDRO HIPOLITO FEIJOO y ELSA ROSA CORN RAGO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VUCOVICH Alvaro, JUEZ.- FERNANDEZ Maria Soledad, SECRETARIA.-

1 día - Nº 381257 - \$ 298,75 - 16/05/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 44º Nominación Dra. Alicia Del Carmen MIRA, con domicilio en calle Caseros 555, Planta Baja (s/Caseros), ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés LOPEZ PEÑA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Nélide Marta Carrasco y José Romera, en los autos caratulados: "ROMERA, JOSÉ - CARRASCO, NÉLIDA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº 10768399", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 25/04/2022. Fdo.: Dra. María Inés LOPEZ PEÑA - Secretaria y Dra. Alicia Del Carmen MIRA - Jueza.

1 día - Nº 381259 - \$ 404,50 - 16/05/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JORGE ANTONIO POMBA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "POMBA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 10869955. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 02/05/2022.

1 día - Nº 381322 - \$ 211 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN, DINA ADELA en autos caratulados MARTIN, DINA ADELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10822403 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: CAFFERATA Juan Manuel - Sec: MARIANI Maria Leticia.

1 día - Nº 381283 - \$ 244,75 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. de 4ª Nom., Sec. 8, de Río Cuarto, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Roberto Gustavo CEBALLOS D.N.I. 20.786.213, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Expte. 10870516- CEBALLOS, ROBERTO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día (art. 152 C.P.C. modif. L. 9.135). Río Cuarto, 26/04/2022. Fdo: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INST.; PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - Nº 381271 - \$ 371,50 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE: El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nomin. C. C. C. Flia. Sec. 2 en autos " MARTINATTO YOLANDA Declaratoria de Herederos" Expte 10905420 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante YOLANDA MARTINATTO, DNI 932.596 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) firmado: 05-05-2022, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Dra. BELTRAMI, Sec.

1 día - Nº 381276 - \$ 267,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de 1era. Inst. y 42 Nom. de la ciudad de Córdoba - Dr. Sueldo Juan Manuel, en autos caratulados: "STUPIK MIRTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10740085" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión - de la Sra. STUPIK MIRTA HAYDEE D.N.I. Nº 3.885.833-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba

08/04/2022. Fd. Dr. Sueldo Juan Manuel - Juez. Dra. Pucheta Gabriela María - Secretaria Letrada

1 día - Nº 381299 - \$ 359,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUNA SILVIA DEL VALLE, DNI 13.819.069 en autos caratulados LUJAN, JOSE OSCAR - LUNA, SILVIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 3708803 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2020. Juez: Ellerman Ilse (P.A.T) - Sec: Bonaldi, Hugo Luis Valentín.

1 día - Nº 381284 - \$ 252,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO ERMELINDO SEGOVIA, DNI 6.363.659 y ANTONIA ANGELINA SANTUCHO, DNI 1.657.997 en autos caratulados SEGOVIA, ARMANDO ERMELINDO - SANTUCHO, ANTONIA ANGELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10709230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Bruera Eduardo Benito - Prosec: Origlia Paola Natalia.

1 día - Nº 381286 - \$ 298,75 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo CCCyF 1º Inst 1º Nom de Villa Carlos Paz, en autos "VERDOIA MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10835987, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María del Carmen Verdoia, D.N.I. 10.240.221, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. DR. OLCESE, Andres JUEZ DRA. BITTAR, Carolina C. PROSECR LETRADA.

1 día - Nº 381294 - \$ 269,50 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C., C y Fam. de 1A, Sec. 2. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR BORETTO, D.N.I. 11.074.934 en autos caratulados "BORETTO JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10919560 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZA DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.09. CUASOLO María Gabriela – SEC. JUZG. 1RA. INST. Fecha: 2022.05.09

1 día - N° 381302 - \$ 323,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "DIAZ, JOSE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10879037)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Díaz José Abel, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. Juez. Laimes Liliana Elizabeth. Secretario/a. Córdoba, 10 de Mayo de 2022.

1 día - N° 381306 - \$ 224,50 - 16/05/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CONRADO PERONE Y MARÍA ELDA PERONE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PERONE, CONRADO - PERONE, MARIA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 10893242. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 05/05/2022.

1 día - N° 381314 - \$ 234,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "MALDONADO, HUGO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10937566)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maldonado Hugo Gabriel, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:ELLERMAN Ilse. Juez. Ninci Luciana. Secretario/a. Córdoba, 11 de Mayo de 2022.

1 día - N° 381325 - \$ 245,50 - 16/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos caratulados "PAOLONI, EUGENIO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10260336) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. EUGENIO JOSÉ PAO-

LONI, DNI 8.473.948, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 09/05/2022. Fdo: SANCHEZ, Sergio E. - Juez; DELLE VEDOVE M. Julia - Prosecretaria.-

1 día - N° 381329 - \$ 302,50 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SOSA, ARGENTINO ALBERTO O ALBERTO ARGENTINO. DNI 6496325 en los autos caratulados "SOSA, JULIA ALICIA - SOSA, ARGENTINO ALBERTO O ALBERTO ARGENTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5480992" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 29 de Marzo de 2022. Dr. BERTAZZI Juan Carlos. Juez. Dra. CHECCHI María Verónica - Secretaria."

1 día - N° 381331 - \$ 359,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "ARIAS, ANGELINA - CAMINOS, JUAN JULIO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 6187358)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba. 25/04/2022. texto firmado digitalmente por: MASSANO, GUSTAVO ANDRÉS: JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 381344 - \$ 495,25 - 16/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO, 09/05/2022. La Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. De Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10822855 - AGUILERA, JESÚS ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, SR. JESÚS ANDRÉS AGUILERA, DNI 6.636.548, para que en el tér-

mino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/05/2022.- Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZA - TORASSO Marina Beatriz SECRETARIA.

1 día - N° 381363 - \$ 301 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com. 18º Nom. Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. QUEZADA VALLEJOS Marcelino, D.N.I. N° 94.343.319, en autos caratulados QUEZADA VALLEJOS, MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10717859, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 30/03/2029. ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez) - VILLADA Alejandro Jose (Secretario)

1 día - N° 381373 - \$ 241,75 - 16/05/2022 - BOE

EDICTOS: La Sra Juez de 1ª Inst y 2da Nom CyC de Río Cuarto, Sec N.º 3, en autos RAMIREZ Luis Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp 10387877, ha resuelto: RIO CUARTO, 02/05/2022. /// Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Luis Daniel Ramirez, DNI 6.630.036. para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Lúque Videla. Juez. Valdez Mercado Secretaria.-

1 día - N° 381379 - \$ 235,75 - 16/05/2022 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1era. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de don ABDON ALBERTO GOMEZ,para que dentro de los treinta dias siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados ""GÓMEZ ABDON ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(10894964)";a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C.,modif. Ley 9.135)";Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-Juez-SCALA Ana María-Prosecretaria Letrada.Jesús María,29/04/2022

1 día - N° 381389 - \$ 354,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Nelly María

del Valle Torres DNI N.º 14.292.924, en autos caratulados "TORRES, NELLY MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10471621", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/05/2022. Fdo. MURILLO, María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ, Gabriela Emilce - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 381392 - \$ 299,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 4ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 8, en los autos: "MANCHADO, MARIA CRISTINA - TESTAMENTO" (Exp.10882307) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. María Cristina Manchado, DNI: 6227206, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art. 234º CCCN). Fdo: Pedernera, Elio Leonel, Secretario-Pueyrredon, Magdalena- Jueza 1 Instancia.

1 día - N° 381397 - \$ 323,50 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º INST. civ.com. 2a nom, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHUCA, JOSE ARGENTINO, en los autos caratulados: "MACHUCA, JOSE ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10789956), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Córdoba, 20 de ABRIL de 2022. Fdo. Dr. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A y Dra. CHECCHI María Verónica SECRETARIO /A.

1 día - N° 381403 - \$ 357,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ISAURRAL o ISAURRAL DE CICCIOI IMELDA PASTORA, DNI N° 6.618.543, en autos "CICCIOI ADELIO BENITO ALBINO - ISAURRAL O ISAURRAL DE CICCIOI, IMELDA PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10160183", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a

publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Córdoba, 29/04/2022 JUEZ: Asrin Patricia Verónica, Prosec. Letr.: Roca Mónica.

1 día - N° 381418 - \$ 565 - 16/05/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR HUGO DELLACASA DNI 12.513.063, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en EXPEDIENTE SAC: 10251717 - DELLACASA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ - LUDUEÑA Hilda Mariela -PROSECRETARIO

1 día - N° 381407 - \$ 233,50 - 16/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ, Com. de la Ciudad de Córdoba, ha resuelto citar y emplazar de comparendo por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PABLA o PABLA PETRONA LLANOS, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LLANOS PABLA PETRONA O PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10765486).- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez - FERNÁNDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, Prosecretario.- OFICINA, Villa Dolores, 09 de mayo de 2022.

1 día - N° 381409 - \$ 265 - 16/05/2022 - BOE

DEAN FUNES: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BESTER en los autos caratulados: "BESTER, LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°10612166", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 26/04/2022. Fdo. Mercado, Emma del Valle, Jueza - Soria, Graciela Natalia, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 381428 - \$ 225,25 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º NOM. de la Ciudad de Jesús

María, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Eduardo Miguel Pacheco, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "10747622 - PACHECO, EDUARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juez: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALLENDE Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Jesús María, 26/04/2022.

1 día - N° 381414 - \$ 283 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. , en lo C.C. y Flia. de Villa Dolores , Sec. N°3.- CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante,: MARIA CELESTE PEREYRA VARAS, DNI 35.529.545., en autos: "PEREYRA VARAS, MARIA CELESTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10815501", por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Villa Dolores, Mayo de 2022.

1 día - N° 381421 - \$ 270,25 - 16/05/2022 - BOE

DEÁN FUNES-El Juz. de 1ra Inst. en lo Civil, Com. Con. Y Flia-Sec. N°2, en los autos caratulados: "PALOMEQUE, CIRIACO EUSEBIO - SOSA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10081408", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CIRIACO EUSEBIO PALOMEQUE Y MARIA TERESA SOSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.).-Fdo: CASAL Maria Elvira-Secretaria Juz.1ra Instancia-Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez/a 1ra instancia-DEAN FUNES, 15/09/2021

1 día - N° 381425 - \$ 379 - 16/05/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ - AUTOS: "GONZALEZ O GONZÁLEZ, ALFREDO O ALFREDO L. - MIRCOVICH, HORTENCIA U ORTENCIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N°10801420)" "MARCOS JUAREZ, 09/05/2022. Por prorrogada la jurisdicción. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y em-

plácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALFREDO y/o ALFREDO I. GONZALEZ— HORTENSIA TERESA y/o ORTENCIA TERESA MIRCOVICH contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ..." Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 381436 - \$ 532,75 - 16/05/2022 - BOE

Río Cuarto, 06/05/2022. La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARCE CAPÓ Gustavo Horacio, DNI 11.347.849 y GENTILE, Rosana María, DNI 12.762.796 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ARCE CAPÓ, GUSTAVO HORACIO - GENTILE, ROSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10919041"(art. 658 del CPCCC y art. 2.340 del CC y C). Fdo. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 381438 - \$ 396,25 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nominación C.C.Y FLIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PEDRO ANDRES BUSTOS, DNI 6.537.728 y de TERESITA ELSA O TERESA ELSA CARDARELLI DNI 3.766.625, en autos caratulados "BUSTOS, PEDRO ANDRES - CARDARELLI, TERESITA ELSA O TERESA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10874318 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Valeria Cecilia GUIGUET - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - María Belén MARCOS - SECRETARIA

1 día - N° 381461 - \$ 356,50 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 12A Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 10228061), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con

derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Alberto Nuñez, DNI N° 04.070.253, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Mancini Maria Del Pilar, Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia y Lincon Yessica Nadina, Juez/A De 1ra. Instancia.

1 día - N° 381471 - \$ 271 - 16/05/2022 - BOE

OLIVA, 10/05/2022. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS, Secretaría a cargo del Dr. Victor Navello, en autos denominados PEREZ VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10893220) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (Juez) - NAVELLO Victor Adrian. (Srio).

1 día - N° 381480 - \$ 292,75 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL MACIEL, en los autos caratulados: "MACIEL, ARMANDO MANUEL - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 10839649, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 29 de abril de 2022. Fdo. digitalmente por Dr. FLORES, Francisco Martin. Juez de 1ra. Instancia. Dra. Gordillo, María Belén. Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 381489 - \$ 363,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BERTOLOTTI, EDGAR JUAN - ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA - DECLARACION DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10599907. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de los causantes: BERTOLOTTI, EDGAR JUAN - ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezca a estar a deecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Pubíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley conforme

al art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SOSA, Maria Soledad - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 381548 - \$ 848 - 16/05/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 2ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juarez; en autos caratulados "ARCANGELI, Roberto Enrique-Declaratoria de Herederos;Expte.N° 10865624),cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quiénes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr.Roberto Enrique ARCANGELI;para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juarez,11/05/2022.- Firmado:Dr. Edgar AMIGO ALIAGA,Juez; Dra.María de los Angeles RABANAL,Secretaria"

1 día - N° 381600 - \$ 600 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 11ra. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rodolfo Foglia- DNI 10.049.206, en autos "RIOS MARTA ROSA-FOLGLIA RODOLFO- Declaratoria de herederos (Expte. 9693615)", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota:"Córdoba, 29/04/2022. Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera- Juez.-

1 día - N° 381634 - \$ 676,40 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 28 Nom. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ELBA TERESA PEREZ SANTOS, DNI 1.732.331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "BOFFELLI ORLANDO SANTIAGO - PEREZ SANTOS ELBA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6015330)", bajo apercibimiento de ley. FDO: VINTI ANGELA MARIA, JUEZ. ELLERMAN IVAN, SECRETARIO.-

1 día - N° 381698 - \$ 504 - 16/05/2022 - BOE

BAEZ RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10866320, La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación,

para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - Nº 381723 - \$ 455 - 16/05/2022 - BOE

VARELA, CLEMENTINA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº10866319, La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - Nº 381732 - \$ 474 - 16/05/2022 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROERA CLEMENTINA LUCIA D.N.I. 4.872.333 y DE ASTEINZA DANIEL ROMAN D.N.I. 6.651.119, en autos caratulados: "ROERA CLEMENTINA LUCIA – DE ASTEINZA DANIEL ROMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1048533) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/03/2022. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Pedernera Elio Leonel, Secretario.

1 día - Nº 381833 - \$ 621 - 16/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de BUSTO O BUSTOS RAMONA JACINTA (D.N.I. 4.784.861) en autos caratulados: "BUSTO O BUSTOS RAMONA JACINTA – TESTAMENTARIO" (Expte. 10891073) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/05/2022. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; BERGIA Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - Nº 381837 - \$ 558 - 16/05/2022 - BOE

Córdoba, JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM, en autos "HERRERA, JOSÉ ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº10876998: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Herrera José Aldo DNI:6.416.892, para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese participación al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 10/05/2022. FDO Digitalmente por: FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORDILLO María Belén - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 381919 - \$ 764 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 24º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. GALINDEZ Dionisio Rustico, D.N.I. Nº 6.356.628 y RAMOS Venancia Rosa, D.N.I. Nº 7.332.864, en Autos: " GALINDEZ, DIONISIO RUSTICO - RAMOS, VENANCIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10891024" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese con la citación directa de los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.04.28. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.04.28

1 día - Nº 382022 - \$ 1091,60 - 16/05/2022 - BOE

Por disposición del juzgado de JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 - COSQUIN, en los autos caratulados "CORBALAN, ENRIQUE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10863223 Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE EDUARDO COBBALAN DNI 6.545.015 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. MACHADO Carlos Fernando, Pros. Letrada Dra. FRACCHIA Carola Beatriz.-

1 día - Nº 382024 - \$ 614 - 16/05/2022 - BOE

RIO TERCERO.El juez de 1A INST.C.C.FA.M.3A-SEC.6.,Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con domicilio constituido.Admitáse la presente Declaratoria de Herederos.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Emilio

González,DNI nº 2.763.953, en estos autos caratulados:"GONZALEZ, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE SAC: 10620436";para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. RIO TERCERO. 11/05/2022 Fdo:SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 382069 - \$ 1065,20 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN PABLO SAGRIPANTI, D.N.I. 37.618.861, en autos "SAGRIPANTI, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 8766939), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: PUCHETA Gabriela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 382091 - \$ 756,80 - 16/05/2022 - BOE

CÓRDOBA, 10/05/2022. En autos caratulados CAMPO, MIRTA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte Nº 10876996, se ha dictado la siguiente resolución: " Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitáse la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CAMPO MIRTA SILVIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)." Fdo por MENDOZA, María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO; LINCON, Yessica Nadina JUEZ/A DE 1ra INSTANCIA Civ y Com 12A Nom.

1 día - Nº 382131 - \$ 834,80 - 16/05/2022 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, José San Martín Quiroga, en autos: "QUIROGA, JOSÉ

SAN MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10865816, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 09/05/2022. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes. Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 382179 - \$ 593,60 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "FLORIA, DOMINGO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10518851)" Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DOMINGO FERNANDO FLORIA – DNI. 2.903.795, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.10.

1 día - N° 382207 - \$ 749,60 - 16/05/2022 - BOE

El Juzgado de JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA – ARROYITO, de la ciudad de Arroyito, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "GUARCH, ELSA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 10459504, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA NÉLIDA GUARCH para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito 10 de Mayo de 2022.

1 día - N° 382216 - \$ 606,80 - 16/05/2022 - BOE

Córdoba, 11/05/2022. El Sra. Juez en lo Civil y Com de 1° Inst. y 10° Nom. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Veronica del Valle, en los autos caratulados: "MOLINA, MIGUEL ANGEL - RODRIGUEZ, ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7466345", ha resuelto: Agréguese oficio del Registro de Actos de Última Voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ANGEL MOLINA, DNI 2.792.768 y ELSA ROSA RODRIGUEZ, DNI 1.568.407. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra, Juez/a de 1ra Instancia; FERREYRA Josefina, Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 382149 - \$ 1814 - 16/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MACCIONI, HUGO JOSE FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 10829551), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. FDO: DR. GUILLERMO EDMUNDO FALCO-JUEZ-DRA. LAURA SOLEDAD NASIF-PROSECRETARIA-

1 día - N° 382246 - \$ 621,20 - 16/05/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LABOULAYE, el Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. y FLIA., Ignacio A. SABAINI ZAPATA en autos "BRUSA, PEDRO RAUL CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte.N° 10720493, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 232. LABOULAYE, 19/04/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345050967 por un monto de \$1.107.060,74 de capital más la suma de \$34.782,96 en concepto de intereses, con fecha de vencimiento el pasado 24/01/2022 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, a nombre de Brusa, Pedro Raúl; Brusa, Silvana Patricia y Frusso, Onelia Juana.- 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última pu-

blicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo. digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 376694 - \$ 9993,75 - 20/05/2022 - BOE

CITACIONES

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/02/2022. Agréguese documental acompañada. Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en autos JOSE OMAR MARTINEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada .Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378673 - \$ 2862,50 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10379304, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 379142 - \$ 5015 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADENAS COMIN MARTA DAMARIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10362840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BADENAS COMIN MARTA DAMARIS la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 379222 - \$ 5135 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10387428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2021. Por presentado, por parte, en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 379607 - \$ 5412,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO TERESITA ELSA Y GOMEZ FELICIANO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ FELICIANO BENITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10279274, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 05/04/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento que el nuevo co-demandado es sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto

por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Fdo: MASCHIETTO Federico; VIÑAS Julio José.-

5 días - N° 379899 - \$ 5476,25 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUZQUI MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10387425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AUZQUI MARIA ANGELICA la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 379911 - \$ 5412,50 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS RODOLFO LEONARDO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10379298, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BURGOS RODOLFO LEONARDO AN-

TONIO la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 379960 - \$ 5090 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339472, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA: CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal

que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MA RSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.-Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380032 - \$ 8157,50 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CESAR MARIA PASTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288510" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ CESAR MARIA PASTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380100 - \$ 1523,75 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10387423, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/10/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380124 - \$ 5401,25 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARTAMENTO PEDRO ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE APARTAMENTO PEDRO ARMANDO- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876687), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380162 - \$ 2476,25 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876683), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cí-

teselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380163 - \$ 2468,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876679), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380166 - \$ 2420 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876670), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380168 - \$ 2442,50 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUANA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081711" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores

de MARTINEZ JUANA ADELAIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380188 - \$ 1531,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE ARISTIDES ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288519" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PRONE ARISTIDES ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380204 - \$ 1508,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988026, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2022. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 380216 - \$ 2577,50 - 20/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO JOSE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 10379280, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,

planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GUERRERO JOSE RODOLFO la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 380251 - \$ 5101,25 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081707" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380109 - \$ 1441,25 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10744095, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500190092022.

5 días - N° 380256 - \$ 6770 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10744119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500227962022.

5 días - N° 380257 - \$ 6725 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAVILA RENATO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559412, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAVILA RENATO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501766802020.

5 días - N° 380261 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABEIJON JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559424, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ABEIJON JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501800762020.

5 días - N° 380263 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710961, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO - FERNANDEZ, MAURICIO OSCAR - FERNANDEZ, MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503385192020.

5 días - N° 380264 - \$ 6870 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTIN EZEQUIEL GUEVARA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN EZEQUIEL GUEVARA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203543232020.

5 días - N° 380272 - \$ 6545 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692122, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504100162021.

5 días - N° 380275 - \$ 6680 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692124, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504151342021.

5 días - N° 380277 - \$ 6840 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISSA ANDON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731364, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ISSA ANDON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505350922020.

5 días - N° 380278 - \$ 6420 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALBERIONE LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALBERIONE LEANDRO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501774152020.

5 días - N° 380302 - \$ 6555 - 16/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821996) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia María del Carmen.

5 días - N° 380383 - \$ 3811,25 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA OSCAR RAUL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821988) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art.

165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA OSCAR RAUL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380385 - \$ 3818,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ FROILAN JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BENITEZ FROILAN JOSE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380388 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALICHINI MANUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881859) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA,

27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GALICHINI MANUEL ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380392 - \$ 3848,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DULCICH DOMINGO JUAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821978) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DULCICH DOMINGO JUAN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380394 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE NESTOR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881869) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica

de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de QUISPE NESTOR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380396 - \$ 3781,25 - 17/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876695), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380478 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAZ JORGE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAZ JORGE ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876689), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cí-

teselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380479 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10054337 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE FELIPE- EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por:SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.LIQ N°:504625762020.-

3 días - N° 380533 - \$ 1785 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL S/ Ejecutivo fiscal 10701353" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 380568 - \$ 2367,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10054349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2021.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda..LIQ N°:504462382020.-

3 días - N° 380577 - \$ 1803 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10054365 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:504716342020.-

3 días - N° 380580 - \$ 1861,50 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10387420, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SU-

CESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380582 - \$ 5378,75 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10535685), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380660 - \$ 2468,75 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA INES- Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9569963" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Ins-

tancia y 3ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SSUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA INES; CUIT: 27044853677 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 501783642020 -Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, Mayo de 2022.

1 día - N° 380863 - \$ 568,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE- Expte N° 9189934 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 500483032020

1 día - N° 380918 - \$ 451 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARTA SIMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10327466, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARTA SIMONA: CORDOBA, 14/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380881 - \$ 5742,50 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN EDELMIRO "E.E " Expte 9488903 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN EDELMIRO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501352902020

1 día - N° 380911 - \$ 440,50 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717378), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380998 - \$ 2457,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717374), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380999 - \$ 2465 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717376), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381000 - \$ 2487,50 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal 10701351" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE SANCHEZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 381002 - \$ 2288,75 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717346), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381006 - \$ 2412,50 - 19/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALUSSIO DOMINGO ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2321726 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GALUSSIO DOMINGO ANTONIO D.N.I. 12817482 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme

título de deuda N° 850000009035809.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 381060 - \$ 685,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABRA-MOWICZ FELISA REBECA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABRA-MOWICZ FELISA REBECA- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717337), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381007 - \$ 2491,25 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal 10709274" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EMILIA MARGARITA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 381008 - \$ 2378,75 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532816), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la si-

guiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381009 - \$ 2472,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532845), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381012 - \$ 2495 - 19/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALEANO OSCAR LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2641714 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GALEANO OSCAR LUIS D.N.I. 24369366 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda

N° 850000009483946.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11
1 día - N° 381063 - \$ 676,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532846), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381013 - \$ 2465 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532829), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381018 - \$ 2393,75 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDARELLI VELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDARELLI VELIA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532852), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispues-

to por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381019 - \$ 2435 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10876487" cita y emplaza a los herederos de ESPECHE MANUEL ANTONIO - CUIT 20079919986 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 381052 - \$ 2701,25 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERTIÑEZ DIEGO ANDRES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1854539 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PERTIÑEZ DIEGO ANDRES D.N.I. 27535382 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa

de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008695530.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11
1 día - N° 381056 - \$ 681,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEELHOFFER RODOLFO CESAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188461 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SEELHOFFER RODOLFO CESAR D.N.I. 13705277 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008914752.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 381059 - \$ 684,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCA MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2711528 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROCA MARCELO D.N.I. 14169130 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda

N° 850000009530285.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11
1 día - N° 381066 - \$ 667,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANFILIPPO SANCHEZ NICOLAS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2835928" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANFILIPPO SANCHEZ NICOLAS D.N.I. 30056790 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009584447.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 381067 - \$ 688,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS ANGEL FERNANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3579309" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SALINAS ANGEL FERNANDO D.N.I. 20861746 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010417848.QUEDA UD. DEBIDA Y

LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11
1 día - N° 381069 - \$ 682,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162394; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO - CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Segundo, 18 de abril de 2022. Agréguese edictos acompañados. Téngase presente la declaración jurada formulada. Certifíquese.- Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 18/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina.

5 días - N° 381075 - \$ 1808,75 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN -- EE - EXPEDIENTE N° 9224542 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:500057182020.

5 días - N° 381076 - \$ 3511,25 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO S/ Ejecutivo

fiscal 10709265" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 381089 - \$ 2311,25 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAIME , RAMON F -- EE - EXPEDIENTE N° 8886688 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a JAIME , RAMON F -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:501153062019.

5 días - N° 381093 - \$ 3308,75 - 19/05/2022 - BOE

Liquidación, 201934872020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBASECRETARIA:UNICA EXPEDIENTE – 9575570 SEÑOR: LOVATO, INES IRMA - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOVATO, INES IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE IRMA número de expediente- 9575570 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL .-OTRO DECRETO Córdoba, 30 de julio de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Mónica Melone, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C.C., y art. 4º de la Ley N.º 9024 y mod.).-Firmado digitalmente PERASSO Sandra Daniela Prosecretaria/o

1 día - N° 381094 - \$ 748 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS- EE - EXPEDIENTE N° 9224544 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500074232020.

5 días - N° 381107 - \$ 3477,50 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, CECILIO-EE - EXPEDIENTE N°8477496 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA, CECILIO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500519242019.

5 días - N° 381114 - \$ 3462,50 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO- EE - EXPEDIENTE N°8477569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500530382019.

5 días - N° 381120 - \$ 3503,75 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA- EE - EXPEDIENTE N°8477606 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500544652019.

5 días - N° 381127 - \$ 3470 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO- EE - EXPEDIENTE N°9224569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500537922020.

5 días - N° 381138 - \$ 3485 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA- EE - EXPEDIENTE N°9224567 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:500502202020.

5 días - N° 381160 - \$ 3500 - 20/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10876479174" cita y emplaza a los herederos de BRITOS ALBERTO - CUIT 2703064700219 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 381124 - \$ 2682,50 - 20/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ STELLA MARIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066801 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUTIERREZ, STELLA MARIS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 29/04/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:29/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500767432021.-

1 día - N° 381166 - \$ 519,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA ALFONSO TOMAS - EJECUTIVO

FISCAL -EE – (Expte. 10027129), se ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 27/12/2021. - ... - ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Alfonso Tomas Ferreyra, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... ." FDO: BRUERA Eduardo P. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 381171 - \$ 406,75 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIGENA OSCAR M.- EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10027058), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 07/02/2022. Téngase presente lo manifestado y a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado de autos: Sr. Oscar M. Gigena, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a" FDO: SANCHEZ Sergio E. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 381175 - \$ 536,50 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISOARDI DANIEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10026150, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ISOARDI DANIEL RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisi-

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 504835872020.-

1 día - N° 381165 - \$ 837,25 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRIVERA HUGO UVALDO - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10027130), se ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 27/12/2021....Por cumplimentado. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido y presente lo manifestado.... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. HUGO UVALDO RIVERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: BRUERA Eduardo P. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 381183 - \$ 517 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANITA TERESA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANITA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506720)," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Téngase por aclarado el concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE LOPEZ ANITA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381184 - \$ 1021 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRAYA ALCIDES ELVIO S/ Ejecutivo fiscal 10701334" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LARRAYA ALCIDES ELVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 381186 - \$ 2352,50 - 20/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNAS ALBERTO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389920" cita y emplaza a los herederos de CANNAS ALBERTO CARLOS - CUIT 20064565533 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 381215 - \$ 2806,25 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALARCON, JESUS VICTOR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALARCON JESUS VICTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506714)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/05/2022. Por adjuntas cédulas sin diligenciar. Por adjunto informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada ALARCON, JESUS VICTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381189 - \$ 697,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717379), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381339 - \$ 2480 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415796)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/05/2022.

Téngase presente lo manifestado en relación al concepto tributario y por cumplimentado el decreto precedente. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381194 - \$ 907 - 16/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ JUSTA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 1050487" cita y emplaza a los herederos de BAEZ JUSTA JUANA - CUIT 27010605682 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 381218 - \$ 2652,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415781)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Téngase por aclarado el concepto tributario. Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 381200 - \$ 1005,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10411605)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Téngase por aclarado el concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 381222 - \$ 1012,75 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10411585)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 381225 - \$ 825,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FALE, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -" (Expte. N° 9984774), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/08/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 05/04/2022.-Atento lo solicitado y constancias acompañadas cítese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día en los términos del art. 165 del CPCC.-(art.4 ley 9024).-En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FALE, CARLOS ALBERTO para que

en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 10/05/2022

1 día - Nº 381230 - \$ 850,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ LUDUEÑA, NESTOR FABIAN -" (Expte. N° 9966519), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 05/08/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 05/04/2022.-Atento lo solicitado y constancias acompañadas cítese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día en los términos del art. 165 del CPCC.-(art.4 ley 9024).-En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. NESTOR FABIAN LUDUEÑA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 10/05/2022

1 día - Nº 381233 - \$ 838 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE GODOY ISMAEL ALBERTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ISMAEL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10310769)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GODOY ISMAEL ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381234 - \$ 1450 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RIOS, JAVIER IGNACIO -" (Expte. N° 9984762), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/08/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 05/04/2022.-Atento lo solicitado y constancias acompañadas cítese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día en los términos del art. 165 del CPCC.-(art.4 ley 9024).-En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. JAVIER IGNACIO RIOS para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 10/05/2022

1 día - N° 381235 - \$ 835 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CEJAS, VERONICA MARCELA -" (Expte. N° 9984786), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/08/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 05/04/2022.-Atento lo solicitado y constancias acompañadas cítese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día en los términos del art. 165 del CPCC.-(art.4 ley 9024).-En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. CEJAS, VERONICA MARCELA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 10/05/2022

1 día - N° 381237 - \$ 842,50 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684038) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/04/2022. . Marcos Juárez, 28 de abril de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honora-

rios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.28. MARCOS JUAREZ, 05/05/2022. De la liquidación de autos vista a la contraria por tres días fatales (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.05.- MARCOS JUAREZ, 09/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.09 TOTAL AL DÍA 03 de MAYO de 2022 \$ 35.242,30. PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 381239 - \$ 1177,75 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ºCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ALVAREZ NELO OSVALDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVIDUAL DE ALVAREZ NELO OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10099346)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE ALVAREZ NELO OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381243 - \$ 1450 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BOTTURI NELO LUDOVICO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10049072)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BOTTURI NELO LUDOVICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381249 - \$ 1452,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CASTRO GUILLERMO SILVANO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO GUILLERMO SILVANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995082)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CASTRO GUILLERMO SILVANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381258 - \$ 1458,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de

Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE DIAZ BARTOLOME FRANCISCO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BARTOLOME FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995069)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DIAZ BARTOLOME FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381265 - \$ 1458,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ANDREOLLI CAROLINA ELVIRA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDREOLLI CAROLINA ELVIRA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964837)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase pre-

sente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE ANDREOLLI CAROLINA ELVIRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381269 - \$ 1461,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740303), se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/02/2021.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte

demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 381281 - \$ 807,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969397; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO - CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/04/2022. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese.- Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 06/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina

5 días - N° 381324 - \$ 1632,50 - 20/05/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS ANTONIO BACILIO ADOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ANTONIO BACILIO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178501)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

1 día - N° 381280 - \$ 423,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARINA, HUGO HECTOR- EE - EXPEDIENTE N°9803170 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FARINA, HUGO HECTOR.-SE HA

DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:503128502020.

5 días - N° 381327 - \$ 3477,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO- EE - EXPEDIENTE N°9806708 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 23/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503167582020.

5 días - N° 381330 - \$ 8337,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOBO ROBERTO OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO ROBERTO OSCAR - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876644), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381334 - \$ 2450 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, FLORENCIO- EE - EXPEDIENTE N°9806709 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, FLORENCIO.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503167872020.

5 días - N° 381338 - \$ 8322,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PETTINATI, ELISEO HECTOR- EE - EXPEDIENTE N°9806720 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PETTINATI, ELISEO HECTOR.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503186692020.

5 días - N° 381352 - \$ 8363,75 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA, MARIA ARGENTINA- EE - EXPEDIENTE N°9806723 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA, MARIA ARGENTINA.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/3/2022 . Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:503198562020.

5 días - N° 381357 - \$ 9687,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876634), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381335 - \$ 2480 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO PABLO AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO PABLO AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717328), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381336 - \$ 2457,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717331), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381337 - \$ 2502,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ ROBERTO JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ROBERTO JUAN - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717344), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION

FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381342 - \$ 2435 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANOLI, JUAN EDUARDO- EE - EXPEDIENTE N°9806728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VANOLI, JUAN EDUARDO.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/3/2022 . Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el pla-

zo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:503208582020.

5 días - N° 381361 - \$ 9661,25 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, MARIO ALFREDO- EE - EXPEDIENTE N°9806730 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES, MARIO ALFREDO.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/3/2022 . Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores

del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:503210312020.

5 días - N° 381364 - \$ 9672,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9806734 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, CARLOS.-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/3/2022 . Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:503214282020.

5 días - N° 381377 - \$ 9635 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOMASI, NORMA MATILDE - EE - EXPEDIENTE N°9971513 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOMASI, NORMA MATILDE .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 23/3/2022 . Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:500184072021.

5 días - N° 381384 - \$ 9687,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAÑOS, HILARIO- EE - EXPEDIENTE N°10001564 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAÑOS, HILARIO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 29/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:500158162021.

5 días - N° 381385 - \$ 8307,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ANGELA AMPARO- EE - EXPEDIENTE N°10001571 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ANGELA AMPARO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 29/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:500222152021.

5 días - N° 381396 - \$ 8390 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MARIA INOCENCIA- EE - EXPEDIENTE N°10001572 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MARIA INOCENCIA .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 29/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:500279692021.

5 días - N° 381398 - \$ 8727,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO DANIEL-EE - EXPEDIENTE N°10026889 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO DANIEL .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504867442020.

5 días - N° 381405 - \$ 8363,75 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISTOBAL Z que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISTOBAL Z - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10520236), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381410 - \$ 2457,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FAJARDO, JOSE ISRAEL-EE - EXPEDIENTE N°10026892 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FAJARDO, JOSE ISRAEL .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504427362020.

5 días - N° 381413 - \$ 8375 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ROMERO, OSVALDO ANDRES- EE - EXPEDIENTE N°10026902 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, OSVALDO ANDRES .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504650702020.

5 días - N° 381417 - \$ 8375 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMESTOY, MARIA AMELIA-

EE - EXPEDIENTE N°10026904 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMESTOY, MARIA AMELIA .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504434152020.

5 días - N° 381420 - \$ 8375 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIPOVETZKY, MOISES H - EE - EXPEDIENTE N°10034046 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-

Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIPOVETZKY, MOISES H .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504431532020.

5 días - N° 381423 - \$ 8352,50 - 20/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NICASIO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 9162503), se ha dictado la siguiente res.: "Bell Ville, 21/02/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la

vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla....." FDO: SANCHEZ Sergio Enrique - Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-La liquidación que se acompaña, al día 19/04/2022, asciende a la suma de pesos CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$41960.60.-)

1 día - N° 381424 - \$ 637,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BULFONI ALFREDO LUIS - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10530786), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 381426 - \$ 2465 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTONI, JOSE PASCUAL- EE - EXPEDIENTE N°10034051 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUSTONI, JOSE PASCUAL .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504447332020.

5 días - N° 381427 - \$ 8363,75 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr.José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongá/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 381433 - \$ 5142,50 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10481501), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 381434 - \$ 2483,75 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381437 - \$ 4767,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO- EE - EXPEDIENTE N°10034052 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que

en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.--LIQ N°:504782532020.

5 días - N° 381439 - \$ 8626,25 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicente Héctor Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381440 - \$ 4801,25 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINEDA MANUEL SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINEDA MANUEL SALVADOR- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10530806), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 381441 - \$ 2476,25 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lelli Silvia Mercedes – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494378) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Téngase presente. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381443 - \$ 4966,25 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pagano Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723864) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado

la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381445 - \$ 4760 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lancioni Ceferino Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015603) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al ven-

cimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381449 - \$ 5108,75 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Orellano Antonio Pablo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564833) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/04/2021.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de sus herederos Mirta Irene Pérez, Mirta Mónica Orellano, Silvana Maricel Orellano, Josefa Fabiana Patricia Orellano, Rodrigo Ezequiel Walter Orellano, Eliseo Emanuel Orellano y Daniel Víctor Maximiliano Orellano en su carácter de herederos de Antonio Pablo Orellano. A lo demás: estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381450 - \$ 7130 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, ERNESTO- EE - EXPEDIENTE N°10034053 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA, ERNESTO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:504754332020.

5 días - N° 381451 - \$ 8630 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco

Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494380) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381452 - \$ 5135 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Santinelli Humberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840017) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del

art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381453 - \$ 5127,50 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153700) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381454 - \$ 5168,75 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ZIMMERMAN, HECTOR FEDERICO - EE - EXPEDIENTE N°10034055 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE ZIMMERMAN, HECTOR FEDERICO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:504429492020.

5 días - N° 381456 - \$ 8735 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha

dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381458 - \$ 4835 - 20/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564832) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 381459 - \$ 4797,50 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORRADINI, AUGUSTO - EE - EXPEDIENTE N°10034059 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORRADINI, AUGUSTO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:504447042020.

5 días - N° 381462 - \$ 8675 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHA-PAUIS ANSELMO JOSE MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHA-PAUIS ANSELMO JOSE MARIA- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10530803), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381468 - \$ 2506,25 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA, MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042239; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO - CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Segundo, 18 de abril de 2022. Agréguese edictos acompañados. Téngase presente la declaración jurada formulada. Certifíquese.- Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 18/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOLIERO Romina.

5 días - N° 381470 - \$ 1786,25 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, HIPOLITO A - EE - EXPEDIENTE N°10034060 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, HIPOLITO A .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:-MARSHALL MASCO Efrain.-PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:504937162020.

5 días - N° 381477 - \$ 8671,25 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANO, CLAUDIO LEOPOLDO - EE - EXPEDIENTE N°10058703 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANO, CLAUDIO LEOPOLDO .-SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:-MARSHALL MASCO Efrain.-PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:504422882020.

5 días - N° 381486 - \$ 8708,75 - 20/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9672611; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO - CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Segundo, 18 de abril de 2022. Agréguese edictos acompañados. Téngase presente la declaración jurada formulada. Certifíquese.-Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 18/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOLI ROMINA.

5 días - N° 381490 - \$ 1790 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSETTI JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480319 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 22 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 62.531,05.

5 días - N° 381554 - \$ 4210 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINELLI CLAUDIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9688560 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$71.208,50

5 días - N° 381557 - \$ 4195 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROJAS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736145 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de febrero de 2022.

Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 41.783,25

5 días - N° 381559 - \$ 4180 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTAMAGNA ARIEL AMERICO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 9173619 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 25 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.25. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$53.304,73

5 días - N° 381560 - \$ 4255 - 20/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUERRA SAAVEDRA, DORIS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9183193 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GUERRA SAAVEDRA, DORIS DEL VALLE, DNI: 23.824.936 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 381366 - \$ 469 - 16/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Ma-

ría, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOC-CARDO ITALO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736216 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/03/2022.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 49.825,62.

5 días - N° 381564 - \$ 4875 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9735987 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/03/2022.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.03.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 58.260,95.

5 días - N° 381565 - \$ 4880 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736233 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/03/2022.- Encontrándose expedita la

vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$53.859,03.

5 días - N° 381567 - \$ 4880 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOSANO MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9688551 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 23/03/2022.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 57.825,62.

5 días - N° 381568 - \$ 4885 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO NELLY ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736010 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aproba-

ción, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$50.280,23.

5 días - N° 381580 - \$ 5230 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA CARLOS DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9682363 de fecha 10/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$52.976,96.

5 días - N° 381582 - \$ 5225 - 20/05/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORONEL DE SOUZA, VERA LUCIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 8072178) CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO: FASSETTA Domingo

Ignacio(JUEZ) BIJELICH Maria Alejandra (PROSECRETARIA)Córdoba, 11.04.2021. Glósen se constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - N° 379700 - \$ 5161,25 - 16/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la MONDACA JORGE EDUARDO ZACARIA. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDACA JORGE EDUARDO ZACARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 10057764. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381620 - \$ 5476 - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst y 23ra. Nom Civ y Com de Córdoba en autos "CORBELLA AMADOR - Declaratoria de Herederos 6524179" cita y emplaza a los herederos de Juan Amador Corbella y Josefa Mendoza para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 4/5/22. Fdo. Manuel Rodriguez Juarez, Juez; José Rossetti, Prosecretario

1 día - N° 381328 - \$ 164,50 - 16/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLA, GASPAR – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10592522, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA

Y EMPLAZA a los sucesores de MOLA, GASPAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381961 - \$ 4492 - 20/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la CARRIZO GABRIEL ORLANDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO GABRIEL ORLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6602218. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381621 - \$ 5392 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Unica de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO ROELA S.A. C/ RANDAZZO JUAN JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. 4118966) cita y emplaza a los herederos del Sr. Felix Deodoro Randazzo, DNI N° 7.985.640, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 27/12/2021.- Dr. Cafferata Juan Manuel -JUEZ-Dra. Closa María José -PROSECRETARIA.-

5 días - N° 380566 - \$ 1396,25 - 18/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la MARQUEZ ELIZABETH DEL VALLE. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ELIZABETH DEL VALLE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 10079694. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381624 - \$ 5446 - 19/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: Sucesion indivisa de BARROSO JUAN CARLOS. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL 10109480 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381735 - \$ 1028 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: Sucesion indivisa de ISAIA JOSE MARIA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA JOSE MARIA -EJECUTIVO FISCAL 10071829 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381745 - \$ 1022 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARNILDA NIEVE. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARNILDA NIEVE -EJECUTIVO FISCAL 10071818 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381749 - \$ 1036 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE LINARES LUIS EVANGEL. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES LUIS EVANGEL -EJECUTIVO FISCAL 10512078 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381753 - \$ 1029 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR ADELINO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR ADELINO -EJECUTIVO FISCAL 10071849 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381754 - \$ 1030 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO -EJECUTIVO FISCAL 10238381 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381757 - \$ 1014 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo

ro M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE MARGARA ADOLFO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARA ADOLFO -EJECUTIVO FISCAL 10511893 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381761 - \$ 1018 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE YACOMO MARIA CARMEN . Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YACOMO MARIA CARMEN -EJECUTIVO FISCAL 10212424 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381765 - \$ 1029 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN FELIX . Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CASTRO JUAN FELIX -EJECUTIVO FISCAL 10517364 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381769 - \$ 1025 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA DEL CARMEN . Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA DEL CARMEN -EJECUTIVO FISCAL 10033445 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381775 - \$ 1043 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS PATRICIA ADR . Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS PATRICIA ADR -EJECUTIVO FISCAL 10057634 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para

que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381777 - \$ 1033 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUAN JOSE. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUAN JOSE -EJECUTIVO FISCAL 10109447 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381784 - \$ 1024 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE MASTRONARDO JOSE MARIA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASTRONARDO JOSE MARIA -EJECUTIVO FISCAL 10071857 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381787 - \$ 1035 - 16/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE ARNO CATALINA INES. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNO CATALINA INES –EJECUTIVO FISCAL 10071852 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381792 - \$ 1027 - 16/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596759, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381965 - \$ 4612 - 20/05/2022 - BOE

TRIBUNAL:Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA:UNICA: SUCESION INDIVISA DE MUKDSI WHADIH JULIAN. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUKDSI WHADIH JULIAN –EJECUTIVO FISCAL 10083764 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 381798 - \$ 1030 - 16/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ANDRADE FELIX ORLANDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE FELIX ORLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE. N° 6221680. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381841 - \$ 5368 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ACOSTA ARMANDO RAUL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ARMANDO RAUL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE. N° 9156361. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381845 - \$ 5344 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ACOSTA LUIS GERARDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA LUIS GERARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9561591. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381854 - \$ 5344 - 19/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOTTI, CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596761, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIOTTI, CARLOS ANTONIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381964 - \$ 4612 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO, NELLY ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10375897, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaria

ría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GIORDANO, NELLY ESTHER (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381966 - \$ 4612 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOSTICO, FORTUNATO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596834, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BOSTICO, FORTUNATO MI (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381970 - \$ 4582 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANOVA, LUIS B. – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596792, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CANOVA, LUIS B. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381971 - \$ 4528 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALACIOS, LEOPOLDO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico

N°10596801, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PALACIOS, LEOPOLDO HECTOR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381973 - \$ 4642 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUNEZ, YOLANDA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10375941, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FUNEZ, YOLANDA RAMONA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 381999 - \$ 4624 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERRARI, EDGAR RENE – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10468359, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FERRARI, EDGAR RENE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 382001 - \$ 4600 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MINA, ELEMIR JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10468372, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINA, ELEMIR JOSE ANTONIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 382002 - \$ 4672 - 20/05/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA, ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10375931, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LUDUEÑA, ALBERTO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 382003 - \$ 4564 - 20/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1A Inst y 11A° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ASOCIART S.A. A.R.T.C/ MAMANI, FÉLIX ANTONIO Y OTRO" Expte. N° 10013317, ha resuelto "cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani y Santos Arcadio Mamani a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación CORDOBA, Agréguese boleta de aportes de ley y tasa de justicia y certificado de cierre de mediación. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada" Firmado digitalmente por – ORIGLIA Paola Natalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – BRUERA Eduardo Benito – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CORDOBA, 10/08/2021.

5 días - N° 380536 - \$ 3905 - 18/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 10026034. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 382038 - \$ 5626 - 20/05/2022 - BOE

El Juez de la Of. Unica de Conciliación Juz 3er Nom de Rio Tercero en autos Quintero, claudia Mabel C/ Biscaldi, Claudio Rodolfo - Ordinario -Despido Expte 9836895, cita a los sucesores del Sr. Biscaldi Claudio Rodolfo, DNI 17.810.179, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo – Juez- Mariana Gisella – Secretaria.

5 días - N° 380535 - \$ 908,75 - 18/05/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MU- NICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679941,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lts 10, 11 y 12 de Mz 60,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Ca-

tastral Municipal 0000002020820001000,ubi- cado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,- bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 380083 - \$ 3016,25 - 16/05/2022 - BOE

DEAN FUNES. La Juez de 1° Ins. CIV.COM. CONC.FAMI Sec. N°1, en los autos caratula- dos EXPEDIENTE SAC: 532985 - CONTRERA, JUSTA OFELIA C/ CARBALLO, CLARISA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS, ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 18/04/2022. ... cítese a los sucesores de MERCEDES OFELIA ZORRILLA DE CONTRERAS por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho.— Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: MERCADO, Emma del Valle – Juez; OLMOS, Valeria Evangelina – Secretaria.-

5 días - N° 380433 - \$ 1407,50 - 18/05/2022 - BOE

En los autos"CARRIZO, NICOLÁS Y/O NICO- LÁS MARIO C/JUAREZ, ELSA ELISARDA Y/O MILSA ELISARDA-ORD.-ESCRITURA- CIÓN-Expte.6602669;"que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial,8va. Nominación de Córdoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:"Cba.21/08/2018.Cítese y emplácese a los herederos de MILSA ELISARDA JUAREZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese"-Fdo:Fernando Eduardo RUBIOLLO-JUEZ; Nicolás MAINA-SECRETARIO.

5 días - N° 380436 - \$ 1711,25 - 17/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARVA S.A C/BUSTOS ANICETO – DESALOJO – COMODATO – TENENCIA PRECARIA" Exp. 10259995. Cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARITA FAUSTINA VILLAFÁÑE, D.N.I. 11.971.877, a los fines que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,

bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Cafferata Juan Manuel - JUEZ. - Cabanilla Ana Claudia - PROSECRETARIA.

5 días - N° 380724 - \$ 1291,25 - 20/05/2022 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA DEL VALLE CENTENO, DNI 13.707.465, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "8355845 - VERA CENTENO, MARIA CECILIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO" Córdoba, 22/12/2021. Otro decreto: contesten traslado del art. 105 del C.P.C.C.C. Córdoba, 19/05/2021. Otro decreto: "...Imprima- se al presente el trámite previsto por los art. 101 correlativos y concordantes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los Sres. Luis Alberto Vera, Jesús Damiana Lucero, Edelmira Lucero, Horacio Lucero y Elpidio Lucero, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y a los fines que prescribe el art. 104 del citado cuerpo legal..."CORDOBA, 06/06/2019. Fdo:- MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria.

5 días - N° 380947 - \$ 3458,75 - 20/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMUINA, RAÚL EDUARDO Y LA SUCESIÓN INDIVISA DE ARMAS DE ALMUINA LIBERTAD en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMUINA, RAUL EDUARDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080481, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-." Texto Firmado digitalmente por: CARENA EDUARDO JOSE; Juez de Primera Instancia. /// "CORDOBA, 04/08/2021. Téngase presente. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Asimismo, notifique el presente conjuntamente con el proveído de fecha 25-2-2016.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 381068 - \$ 6713,75 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. – Of. de Ejec. Fisc. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ 1) SOBRERO, JOSE Y OTRO - Expte. N° 96798; 2) PROL, ADOLFO PRIMITIVO - Expte. N° 93657-EJECUTIVOS FISCALES", 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE SOBRERO Y ANA MARÍA CLAUSEN DE SOBRERO, propietarios del inmueble designado como Lote 1 Mza. III, Matrícula 1028482; 2) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE ADOLFO PRIMITIVO PROL, propietario del inmueble designado como Lote 3 Mza. B, Matrícula 1228561, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 381164 - \$ 667,75 - 16/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. con Civ. Com. de 25A Nom. de la Cdad. de Córdoba, Sec. de Gest. Com. de Ejec. Fisc. N° 2 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTEGA DE VIDELA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 5402979": cita y emplaza

a la SUCESIÓN INDIVISA DE ORTEGA DE VIDELA, MARIA LUISA DIEGA, propietaria del inmueble designado como Lote 2837 Mza. 29, Matrícula 1106903, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepción legítima al progreso de la acción. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 4 Ley 9024).- Notifíquese. FIRMADO: Dra. SMANIA, CLAUDIA MARÍA, JUEZ.-

1 día - N° 381187 - \$ 484 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. Sec. 1 de Río Cuarto, en los autos caratulados: EXP-TE SAC: 10713190 - ALVAREZ, PETRONA IRENE C/ GOMEZ, DANIEL RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL, "RIO CUARTO, 01/04/2022..." cita y emplaza al Sr. Daniel Ricardo Gómez, M.I. 14.074.883, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación edictal comparezca a estar a derecho y, en igual ocasión, para que evacue traslado de lo manifestado por la parte accionante y, en su caso, exprese si así lo considera su propia propuesta de convenio regulador, debiendo ofrecer los elementos fundantes de que se vale para ello, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar sobre la petición de divorcio formulada..." Fdo. BAIGORRIA Ana Marion: Juez.

5 días - N° 381264 - \$ 2135 - 20/05/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 25/03/2022. Agréguese el acta de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANIBAL FIGUEROA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, emplácese a la parte actora para que término de 72 hs. denuncie, si los supiere, los nombres y domicilios de los herederos de éste, bajo apercibiendo de ley. Suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones. Notifíquese (art. 97 del C. de P.C.).

1 día - N° 381341 - \$ 407,50 - 16/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados "BUSTAMANTE JUAN CARLOS C/GUDIÑO MERCEDES DE LA SALLETTE-INCIDENTE DE REDARGUCION

DE FELSEIDAD" Expte. 7167606, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Alfredo GORDILLO, Tomás CASAS, Alberto CASTELLANO y Felipe M.S CEMINO, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés, Juez.-

5 días - N° 381547 - \$ 2800 - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Rennella Raúl c/ Corzo Carlos Daniel y Otro - PVE - Alquileres" expediente n° 7829988 cita y emplaza a los herederos de Brígida del Carmen Heredia - DNI 11.189.546 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - Juez.

5 días - N° 381714 - \$ 2686 - 19/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FA-M.3Ra. Nom. Sec 5, en autos caratulados "CARRIZO JORGE DANIEL C/ TERESA DI BIASE – ESCRITACION, EXP 10380424 " cita y emplaza a TERESA DI BIASE, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 07/05/2022. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA. JUEZ.

5 días - N° 380657 - \$ 800 - 18/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Cámara Civ. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos "PAYERO CRISTINA DEL V. C/ EROSA, ALFREDO MARTIN Y OTROS - LABORAL N° 7367991", cita y emplaza a los herederos de Alfredo Martín Abelardo EROSA DNI 18.161.347 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. María L. Ceballos, Sec. de Cámara.

1 día - N° 381139 - \$ 160 - 16/05/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba, Secretaria Cinco, en los autos caratulados: "LOPEZ, JAVIER MARIANO C/ CUATRO NOCHES SA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 3207805", cita y emplaza al representante legal de la demandada Cuatro Noches S.A. - en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tal y constituyendo domicilio legal al efecto-, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de vista de la causa fijada para el día

10 de Junio de 2022 a las 12:45 hs. para absolver posiciones, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa de ser tenidos por confesos en la sentencia (art. 222 del C. De P.C.). LUGAR: Sala de Audiencias de la Sala Tercera ubicada en el Primer Piso piso del edificio del Polo Laboral (Laprida 753) debiendo ingresar munidos de las constancias de la citación y de aquellas que acrediten el carácter que invocan.-

5 días - N° 381190 - \$ 3080 - 24/05/2022 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "P.K.C.-Control de Legalidad- Sac. 10842768" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 380584 - s/c - 16/05/2022 - BOE

Sr Irahola Sandoval Ramiro, se le hace saber que en los autos caratulados "IVETTA GERARDO IVAN C/ IRAHOLA SANDOVAL RAMIRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte N° 10765230, expediente que tramita en el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Ramiro Irahola Sandoval a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo Digitalmente: Ruiz Jorge Umberto (Secretario) - Díaz Bialet Juan Pablo (Juez)

3 días - N° 381950 - \$ 3339,60 - 18/05/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza al presunto ausente MIGUEL o MICHELE CALVETTI, en los autos caratulados: "CALVETTI, MIGUEL o MICHELE - AUSENCIA" (Expte. N° 10285037), para que en el plazo de veinte (20) días, desde la última publicación, comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/09/2021. Rubén Muñoz, Juez; Marcela C. Segovia, Secretaria.

6 días - N° 353752 - \$ 690 - 16/05/2022 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. IBARRA AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUC. IND., DE IBARRA AURELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080482, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 25/04/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación electrónica en B.O.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25-04-2022." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 381062 - \$ 2693,75 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. CAMBIELLA, EMILIO CUESTA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMBIELLA, EMILIO CUESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6250920, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de agosto de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expe-

dientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 381084 - \$ 4542,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. VARGAS, ABELARDO DAVID en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ABELARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254913, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de agosto de 2021. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 381103 - \$ 2678,75 - 19/05/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 255 - 2° Piso - pasillo central, en los autos caratulados: "MEADE DE ARIAS, MARIA ELENA C/ SUAREZ, JESICA BEATRIZ DEL VALLE Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO, Expte. N° 7742706", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 108. CORDOBA, 29/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo entablada por MARIA ELENA MEADE DE ARIAS D.N.I. 5.098.433 en contra de JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293, y en consecuencia condenar a la demandada a desalojar el inmueble sito en calle Manuel de Escalada N° 3740 - Lote 24 - Manzana 11 - B° Patricios Norte, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellas o que de ellas dependan, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de los accionados JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA

BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Sanchez, MP 1-29484, en la suma de pesos QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$15.511,50), y la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.977,65) correspondientes a honorarios prescriptos por el art. 104 Inc. 5° Ley 9459.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.04.29

5 días - N° 379795 - \$ 9730 - 16/05/2022 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1108526- NUÑEZ SILVIA BEATRIZ -USUCAPION - EDICTO. VILLA DOLORES, 11/03/2022. EXPEDIENTE: 1108526- NUÑEZ SILVIA BEATRIZ -USUCAPION - EDICTOEI Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 RODRIGUEZ Gustavo Jose , Sarmiento N°351,1° Piso. en autos caratulados NUÑEZ SILVIA BEATRIZ USUCAPION, EXP:1108526, SENTENCIA NÚMERO: 152. VILLA DOLORES, 17/12/2021. Y VISTO:..... estos autos caratulados "NUÑEZ, SILVIA BEATRIZ - USUCAPION, Expte. 1108526" traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:..... - Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Silvia Beatriz Nuñez, D.N.I. N° 5.183.241, C.U.I.T./L. N° 27-05183241-3, argentina, nacida el día 27 de Marzo de 1949, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Primeros Pobladores N° 981, Portal de Las Rosas, Cinco Saltos, General Roca Provincia de Rio Negro (fs. 293), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 36, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 9m. 00 cm. de frente al Este sobre Av. España, de Suroeste a Noroeste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 84°27', parte una línea recta de 31 m.53 cm hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 180°00', parte una línea recta de 13m.47cm hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 96°00', par-

te un línea recta de 8m.15cm. hasta el punto E; desde el último punto y hacia el Suroeste con ángulo de 85°04', parte una línea recta de 45m.00cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 94°29 y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, (386,96m2), y que linda en el costado Norte, en parte con Parcela 29 de Grau Luis M. y otra, matrícula F° R 964.052, Cta. N° 2901- 15351031/0; y en parte con resto de parcela 20 de Zapata Aureliano Benito, D° 1967/1947, Cta. N° 2901-0434115/1; al Este Av. España; al Sur con Parcela 21, de Arias Olga Adriana, matrícula F° R° 669.690, Cta. N° 2901-0464351/3 y en el costado Oeste con Parcela 28 de Pérez Juan Carlos, matrícula F° R° 872.039, Cta. N° 2901-1535130/1"- Nomenclatura catastral Provincial: Dep.:29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 01, S: 02, M: 061, P: 036 y Nomenclatura catastral Municipal: C: 01, S: 02, M: 069, P: 036; Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, MP. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-001458/12 con fecha 02 de octubre de 2012 (fs. 01/02) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente la parcela 20, Matricula F.R. 1.060.255, N° de Cuenta 2901-0434115/1, Desig. Oficial Lte. 27, a nombre de Zapata Aureliano Benito. Antecedentes Relacionados: Parcelario Municipal C1, S2, M61 Archivado en la D.G.C. Antecedente dominial: D° 1.552, F° 1.967, T° 8, A° 1.947; y según Informe de Tierras Públicas, N° 7599, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) de fecha 27/06/2014 expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Corroborada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.), surge que la presente acción de usucapion afecta parcialmente un inmueble designado como lote N° 27, inscripto con relación al Folio Real N° 1.060.255, a nombre de Aureliano Benito ZAPA-TA; Nomenclatura Catastral: 2901260102061020, Número de Cuenta: N° 290104341151 a nombre de Zapata Aureliano Benito"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23 de Noviembre

de 2012.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 453 del 05/08/2021, a cuyo fin oficiese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente Ab. Andrea Patricia Nicotra, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 11/03/2022.

10 días - N° 369011 - s/c - 26/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ-USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPT.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152

y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunelli para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaría. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matrícula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRIMERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matrícula 1736773(dpto.25).-

10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo

Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "REBORA Enrique Facundo, y Otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1685309 cita y emplaza en calidad de demandados a Nemesio Maldonado y María Sabina Molina, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sucesión Molina, Hugo Ferrando, Javier Sánchez y Santiago Molina. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda con respecto al inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado "La Ciénaga", Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que se designa como Lote 2514- 2671 Nomenclatura Catastral: Dpto: SAN JAVIER- Pnia: LAS ROSAS - Hoja: 2514- Parcela 2671 y se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural de superficie igual a 2 has 6.521 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre camino publico a 1249,50 metros hacia el oeste de Plaza de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Cordoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 69°41' se miden hacia el este 127,67 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde aquí con ángulo 174°40' hacia el sureste se miden 8,85 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo 166°10' hacia el sureste se mide 11,55 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 171°14' continuando al sur este se miden 9,23 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo 164°33' continuando al sureste se miden 36,90 m (lado E-F) hasta llegar a F; desde aquí con ángulo 182°47' continuando al sureste se miden 20,90 m (lado F-G) hasta llegar a G; desde aquí con ángulo 172°05' al sur se miden 31,37 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo 189°49' al sureste se miden 28,13 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 153°45' se miden hacia el sur 30,61 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 170°42' hacia el sur se miden 30,09 m (lado J-K) hasta llegar a K, constituyendo estos lados el límite Norte y Este colindando con camino público; desde vértice K con ángulo 88°14' se miden hacia el oeste 143,47 m, (lado K-L) hasta llegar a L, constituyendo este lado el límite sur colindando con Parcela sin designación Sucesión Molina; desde vértice L con ángulo 86°49' hacia el norte se miden 45,22 m (lado L-M) hasta llegar a M; desde aquí con ángulo 209°23' hacia el norte con inclinación al oeste se miden 30,28 m (lado M-N) hasta llegar

a N; desde aquí con ángulo 196°24' se miden al noroeste 54,02 m (lado N-O) hasta llegar a O; desde aquí con ángulo 156°19' se miden al norte 26,71 m (lado O-P) hasta llegar a P; desde aquí con ángulo 193°04' se miden al noroeste 25,42 m (lado P-Q) hasta llegar a Q; desde aquí con ángulo 161°33' se miden al norte 8,09 m (lado Q-R) hasta llegar a R; desde aquí con ángulo 172°48' se miden al norte 38,11 m (lado R-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono y formando estos lados el límite oeste colindando con Parcela sin designación Posesion de Hugo Ferrando.- Plano Expte 0033-50625 -2009 de fecha 21/02/2010.- Afecta TOTALMENTE Mat. F° R° N° 1.128.044 Titularidad de Nemesio Maldonado. - OFICINA: 30 de Marzo de 2022. - NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.30.

5 días - N° 376060 - s/c - 23/05/2022 - BOE

CÓRDOBA.- En autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" - "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. de 1a Inst. Civ. Com, 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Hector Raúl Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Elvira Rosa Labanti, Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno, Elvira Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle López y Planes N° 2841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, dpto Capital de esta Pcia. de Córdoba y las medidas, superficie y colindancias consignadas a continuación, surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Manuel, E. Vidal mat. prof. 2822/8 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la D.G.C. de la Pcia. de Cba. - Depto. Control de Mensuras- en Expte. Prov. N°0033-091121/2014, de fecha 25/02/15, (actualizado el 27/10/2018), se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 25,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00'; lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un

ángulo interno de 90°00', lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle Vicente Lopez y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2 y 3; lado F-A con parcela 18". En el Registro Gral. de la Propiedad, la fracción afecta totalmente las Matriculas N° 1752905 (11) y N° 1752906 (11), a nombre de Esther Vidal. En la Dir. Gral. de Catastro, afecta el Lote/Parcela 46 Manzana 55.- En la Dir. Gral. de Rentas, afecta la Cuenta N° 110100311739, a nombre de Esther Vidal.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia. de Cba. en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba Capital, a los colindantes Vives Zanco, Mónica Liliana, Vives Luis Guillermo, Vives María José, Prosanvi S.A, Bertalot Lucas Hernán, Vega José María, Cantero Estanislao y Chaviano Castro Lino Nicasio y Paredes Liliana de la Merced y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA y SAPPÍA, Magdalena María, PROSECRETARIO/A LETRADO, 01 de abril de 2022.

10 días - N° 376158 - s/c - 23/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155"; 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C

de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m2. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús (Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo (Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús (mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario Augusto (prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.-

10 días - N° 378169 - s/c - 20/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. jueza de 1º Inst. y 2º Nom CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC. N° 3 - ALTA GRACIA, Sec. N° 3, en autos: "ROSSA, ISABEL

ANDREA DE LOURDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9398180; cita y emplaza al demandado Pascualino Mammana, DNI N° 5.601.342, sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; a la Municipalidad de Anisacate; a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Antonio Pierola, Sra. Martha Susana Villarreal, (DNI 5.392.804) en su calidad de cónyuge supérstite y a sus hijos Carlos Diego Piérola (DNI 25.581.088), Alejandro Darío Piérola (DNI 27.212.405), Javier Antonio Piérola (DNI 27.340.691) y Paola Elizabeth Piérola (DNI 29.002.282); a los sucesores y/o herederos de Pascualino Mammana; y a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA AGRA S.R.L.; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe según plano como lote ubicado en el lugar denominado Anisacate, en la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 Manz. 25, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado 1-2 de 12,00 m, con rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 90°24'; lindando con Calle Virgen Corazón de María, de Dominio Público del Estado; continúa lado 2-3 de 35,00 m, con ángulo en vértice 2 de 89°32'; lindando con Resto de Parcela 009, Propiedad de Pascualino Mammana, D°45.528 F°54.340 T°218 A°1951; sigue lado 3-4 de 11,97 m, con ángulo en vértice 3 de 90°28'; lindando con Parcela 492705-365966, Propiedad de Manuel Antonio Pierola, Javier Antonio Pierola y Paola Elizabeth Pierola, Matr. N° 1.402.062; y finalmente lado 4-1 de 35,00 m, con ángulo en vértice 4 de 89°36'; lindando con Parcela 008, Propiedad de Compañía Inmobiliaria Agra S.R.L., D°845 F°1.002 T°5 A°1948, cerrándose así el polígono. La superficie total es de 419.53 m² (Cuatrocientos

Diecinueve metros cuadrados con Cincuenta y Tres decímetros cuadrados). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el D°45.528 F°54.340 T°218 A°1.951 convertido a Matrícula 1.760.911, a nombre de Mammana Pascualino, y se describe según título como: LOTE TERRENO: Ubicado en anizacate Pedanía Alta Gracia departamento SANTA MARIA se designa como LOTE NUEVE-DIEZ Y ONCE de la Manzana 25 que mide y linda 420 mts. el primero y de 577.50 mts los dos últimos haciendo UNA SUPERFICIE TOTAL UNIDOS de 1575 mts². Lindando también unidos al Norte calle pública al Sud Montenegro al Oeste lote ocho y al Este calle pública. El inmueble afecta parcialmente la Cuenta 3106-0681.254/9, a nombre de Sucesión Indivisa de Mammana Pascualino. GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 12 de abril de 2022.

10 días - N° 376384 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, EVANGELINA - USUCAPION - EXPTE. N° 1668926", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, designado como lote N° 15 de la Mza. n° 62 y tiene las siguientes medidas y linderos: 13,35 mts. de Nor-este; 20,12 mts. de Sur-Este; 13,35 de Sur-Oeste; y 20,12 de Nor-Oeste. Lo que hace una superficie total de 268,60 mts² y linda al Noreste con calle Av. Sabattini, al Sureste con calle Jose B. Lagos; al Suroeste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón y al Noreste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón, todo según plano de Mensura realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0588-003250/2012 de fecha 28/12/12.- La Carlota, 04 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 376702 - s/c - 16/05/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. AUTOS "PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 8618452 Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso, para que

en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, Robledo Julia, Collovatti Luis y Raquel Olga Martin, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: draVALDES Cecilia Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.20.

10 días - N° 377808 - s/c - 31/05/2022 - BOE

En cumplimiento del art. 790 del CPCC, se informa que El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS (36): SAN FRANCISCO, 26/04/2022. Y VISTOS: (...) - Y CONSIDERANDO: (...) - RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Alfredo Alberto Martina, DNI 16.516.932, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada por la sra. Elena Isabel Gallara, LC 5.138.750, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, designado como LOTE 100 de la MANZANA 87, Sec. "A" que se describe como: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 11,00 m (lado A-B) colindando con calle French y Berutti; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 36,03 m (lado B-C) colindando con Parc. 021, Parc. 025 y Pte. Parc. 010; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con Pte. Parc. 028; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 36,03 m (lado D-A)

colindando con Parc. 004; cerrando la figura con una superficie de 396,33 m²., y según plano de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como titular el sr. Forestier Alberto Enrique y poseedor el sr. Martina Alfredo Alberto, que fuera confeccionado por el Ingeniero en Construcciones sr. Walter Hugo Cerutti, MP 1257/X, con fecha 06/05/2019 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0579-007416/2019, plano 30-02-007416-2019, con fecha 05/08/2019.- Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.694.737 a nombre del sr. Alberto Enrique Forestier como titular registral en un 100%, casado en primeras nupcias con Eulogia Bevacqua, sin datos de DNI.- Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta Número: 3002-0655035/3; nomenclatura Catastral Provincial: 30-02-52-02-03-144-005.- 2) Determinar el año 1999 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Ofíciense al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Alfredo Alberto Martina, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.26).-

10 días - N° 378203 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Cba. Dr. Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2 Dra. Marcela C. Segovia, en los autos: "MARIN, JOSE LUIS - USUCAPION (Expte. N° 1493494)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 41. LA CARLOTA, 25/04/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. José Luis Marín, en contra de la Sra. María Luisa Videla de Arballo, y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha veinte de agosto de dos mil veinte (20/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), el inmueble que se describe como: Fracción de terreno que forma parte de la Manzana designada con el N° 80 en el plano oficial de Villa La Carlota, Depto. Juárez Celman, Prov. de Cba. Dicha fracción de terreno empieza a los 40 mts. a partir de la esquina S-O, de la expresada manzana, rumbo al E., y ángulo recto, mide 20 mts. de frente al S., que corren de E. a O., por 40 mts. de fondo, que corren de N. A S., y limita: Por el S. con calle pública; por el N., con

de Bernardo Amengual y Pedro Gerla; por el E., con de Carlos Murua y por el O., con de Juan Rosas, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula N° 1072274 (18), Antecedente Dominial N° 305 F° 371/1929, por conversión a Folio Real – art. 44 Ley 17801. Resol. Gral n° 8 del 27/07/2001.- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Javier Pretto y Matías Guzmán, en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 71.158,40), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén A. Muñoz: Juez – Marcela C. Segovia: Secretaria.

10 días - N° 378651 - s/c - 02/06/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 34. CRUZ DEL EJE, 09/03/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados MOLINA, OLGA DEL CARMEN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1355827, iniciado con fecha 15 de febrero del 2005, y pasados a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y en consecuencia declarar que la señorita Olga del Carmen Molina –D.N.I. N° 21.399.281 –CUIT 27-21399281-9- argentina, nacida el 15 de enero de 1970-, de estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda –Mat.3645 -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-47254-01-, se designa como Parcela 26 - de la Manzana 26- el que mide y linda: al Norte, 6,65 mts. de frente sobre la calle Lamadrid –(desde el punto 1- al punto 2-con un ángulo de 90° 00');al Este, consta de tres tramos, el primero de 11,65 mts. (desde el punto 2- al punto 3-con un ángulo de 90° 00'), el

segundo 0,90 mts. (desde el punto 3- al punto 4-con un ángulo de 268° 11') y el tercero 4,33 mts. (desde el punto 4- al punto 5-con un ángulo de 92° 08'), todos lindando con Parcela 1 de Pía Verónica Carrizo; al Sur 5,85 mts. (desde el punto 5 al punto 6-con un ángulo de 88° 51'), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández, y al Oeste 16,01 mts. (desde el punto 6 al punto 1-con un ángulo de 90° 50' que cierra la figura), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández. Todo lo que hace una superficie total de 104,03 mts². El que afecta parcialmente el inmueble inscripto a nombre de Aureliano Fernández, bajo el Dominio N° 122 –Folio 84 –Tomo 1 del Año 1923 del Protocolo de Dominios del Departamento Cruz del Eje y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01- 0061604-8- a nombre de Aureliano Fernández, Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01-Pblo.08- C.02- S.01- Mz.26-P.02.- Y según plano visado, Expediente Provincial -0033- 47254-01- figura con la nomenclatura Provincial 14-01-08-02-01-026-026.- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789 del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IV) Imponer las costas por su orden.- V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alejandro Gordillo, en forma definitiva, en la suma de Pesos Noventa y dos mil ochocientos quince con 20/100 (\$92.815,20), con más el 21 % en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 379346 - s/c - 19/05/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. AUTOS"PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 8618452 Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, Robledo Julia, Collovatti Luis y Raquel Olga Martin, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose

se saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: draVALDES Cecilia Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.20.

10 días - N° 377855 - s/c - 24/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados "AREVALO, NANCY IRENE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. Nro. 325038, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/03/2021. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPION, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Atento que de las constancias de autos surge que el demandado Jacinto Tabares ha fallecido, no contando con numero de documento de identidad ni encontrándose inscripta la declaratoria de herederos según consulta efectuada en Registros Públicos, cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador

en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dra Susana Martínez Gavier (Jueza).- Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado en calle Bv. Liniers Nro. 1146 (entre San Juan y San Luis), Sector Norte de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Pcia. de Córdoba, que linda en su costado SUR-OESTE (lado A-B) con Bv. Liniers y mide 9,25 mts., en costado SUR-ESTE con parcela Nro. 22, propiedad del Sr. Miguel Luna y mide 28,00 mts (lado A-D), en su costado NOR-ESTE linda con propiedad del Sr. Jacinto Tabares, parcela Nro. 20, y mide 9,25 mts. (lado C-D) y en su costado NOR-OESTE linda con parcela Nro. 24, propiedad de Sr. Jacinto Tabares y mide 28 mts. (lado B-C) haciendo una superficie total de Doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados (259,00 mts2). La posesión afecta en forma parcial al Dominio 39330, Folio 46098, Tomo 185, Año 1950, siendo titular registral el Sr. Jacinto Tabares, de la Manzana Oficial Nro. 42 y Lote oficial Nro. 9 y 10. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con la cuenta Nro. 2706-2182282-6.---

10 días - N° 379640 - s/c - 09/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en "EXPEDIENTE SAC: 353739 - LIZZIO, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 210 de fecha 28-12-2021. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Lizzio Susana Beatriz, afectando los siguientes inmuebles descriptos SEGÚN TÍTULO como: 1) AFECTACION PARCIAL de FRACCION DE TERRENO de propiedad de su representada, "C.A.D.E.P.E.I" Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ubicada en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., formada por el Lote Letra "b" de la Manzana N° 20 que mide; 40,50 mts. en su costado N.; 68 mts. en su costado E.; 38,87 mts. en su costado S. y 57,50 mts. en su costado O., lo que totaliza una SUP DE 2448,81 MTS.2 y que linda; al N. y E. con calles públicas; al S., con el Lote letra "d" y al "O" con el lote letra "a", ambos de su misma manzana;" Inscripto a la Matrícula 1057333 - Antecedente Dominial N° 16624 F° 18518/1948, a nombre de Manzo Liberato Pascual. 2) AFEC-

TACION TOTAL de "FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, de esta Prov. de Cba., que es PARTE DEL LOTE LETRA "d" de la MANZANA N°20, de dicha Villa, y que mide 17 mts. de S. a N., con frente al E., sobre calle pública, por 38,87 mts. de fondo, de E. a O., lo que totaliza una SUP. de 660,79 MTS.2., y que linda: al E., con calle pública, al S., con más terreno de su lote, propiedad del vendedor, comprometido en venta al Sr. Oscar Carlos Boero, al N., con más propiedad de don Isaac Schneideroff, y al O., con propiedad del Sr. Faustino G. Salita, y más terreno de propiedad del comprador. Inscripto a la Matrícula 1056222 - Antecedente Dominial N° 38229 F° 43343/1948, a nombre de Karszenbaum Chain. 3) AFECTACION TOTAL de FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, de esta Prov. de Cba., formada por la parte Norte del lote "d" de la MANZANA N°20, se ubica a los 25 mts. de la esquina S-E de su manzana hacia el N. y que mide: 25 mts. de N. a S. frente al E. sobre calle pública, por 38,87 mts. de fondo de E. a O. o sea una SUP, TOTAL DE 971,75 MTS.2 lindando: al E., con calle pública al N. con el lote "b", propiedad del vendedor: al O con parte del lote "c", también de propiedad del vendedor; y al S., con más terreno del mismo lote letra "d" propiedad del vendedor comprometido en venta al Sr. Jacobo Gercovich, inscripto a la Matrícula 1220723 Antecedente Dominial 25.591, F° 30495/1945; a nombre de Schneideroff, Isaac. 4) AFECTACION TOTAL de FRACCION DE TERRENO, ubic. Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba. es parte de LOTE "d" MANZANA 20 y mide: 8 mts. de S. a N., con frente al E., sobre calle pública; por 38,87 mts. de E. a O., con frente al S., también sobre calle pública, SUP. 310,96 MTS.2 y linda: al E. y S., con calles públicas; al N., con más terreno de su lote prop. del vendedor y al O. con prop. de Chain Karszebaun. Inscripto a la Matrícula 1201104, Antecedente Dominial N° 36.944, F° 41881/1948 a nombre de Boero Oscar Expediente SAC 353739 - Pág. 31 / 33 - N° Res. 210 Carlos. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos al Nor-Este: el lado AB de 40.25 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al Sud-Este: el lado BC de 117.89 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al Sud-Oeste: el lado CD de 38.87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de

madera, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: el lado DA de 107.44 m, sin materializar por ser línea común entre parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindando con Parcela 5 - Lote c parte de Samuel Salita (N° 9736 F° 14052 A° 1982) y Parcela 2 Lote a, Parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (N° 7743 F° 11661 A° 1974), ambas ocupadas por Susana Beatriz Lizzio, cerrando así la figura que encierra una superficie de 4379.32 m2. conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-00300/05 de fecha 14/09/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 30 C. 01, S. 01, M: 010, P: 017 (cfr. fs. 04) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: respecto del único inmueble empadronado Matrícula 1220723 al 310704079281 (cfr. fs. 15). En tanto los restantes inmuebles están sin empadronar. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. Susana Beatriz Lizzio, DNI 13.684.704, de nacionalidad Argentina, CUIL 27- 13684704-5, estado civil casada, con domicilio real en la Localidad de la Serranita, Pedanía San Isidro Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas: A) con fecha 08/09/2015 del D° 660 de fecha 04/09/2015; en la Matrícula N° 105622, B) anotada con fecha 12/09/2015 en la Matrícula N° Expediente SAC 353739 - Pág. 32 / 33 - N° Res. 210 1220723 del D° 658 de fecha 04/09/2015, C) anotada con fecha 08/09/2015 en la Matrícula N° 105733 del D° 661 de fecha 04/09/2015 a cuyo; D) anotada con fecha 08/09/2015 en la Matrícula N° 1201104 del D° 662 de fecha 04/09/2015 fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dra. : VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA.

10 días - N° 379664 - s/c - 03/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BENEGA, MABEL BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 9414222, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 06/04/2022.- (...) Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Pankl, Liliana, en el domicilio denunciado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o

a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...) Notifíquese." FDO. Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza); Dra. Florencia Analía PUYOL (Prosecretaria). El inmueble en cuestión se describe como: Un inmueble, fracción de terreno formado por el lote ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Designado como lote 13 de la Manzana Of. "C" con frente a calle: Yapeyu N° 331. La superficie afectada por la posesión es de 270,00 mts² y actualmente se encuentra edificado con N°: cuenta 240504045294. Afecta el DOMINIO MATRICULA N°: 691.167 a nombre de PANKL, LILIANA, D.N.I. N° 5.674.583. Colindantes: Castaño, Alejandra Patricia y Batistini, Lucas Juan Pablo; Giacomini, Gonzalo Salvador; Pianetti, Lola; Pronotti, Ramon Antonio y Pronotti, Andres Angel -

10 días - N° 379679 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "AGUILERA, CARLOS GUSTAVO – USUCAPION" Expte. N°: 10548976, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/04/2022. Provéase al escrito de demanda incorporado: Téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1014 F° 952, Tomo N° 4, año 1925 hoy MATRICULA N° 1796780 en el Registro General de la Provincia, el cual se describe como una fracción de terreno situado sobre la calle BUENOS AIRES N° 158 de la localidad de BULNES, ubicado en el Lote 19, Parcela 7 de la Manzana 24, limitado por las siguientes arterias de dicha localidad: calle Buenos Aires, calle Mitre, calle Vicente López y Planes designado como lote C01 S01 M01 P19 de dicha localidad, con una superficie de 1962,45m². Cítese y emplácese a los Sres. MARIA MACCIO, NICOLASA MACCIO, ROSA O ROSA CONCEPCIÓN MACCIO, LUISA O LUISA TERESA MACCIO, y los herederos y/o sucesores de los Sres CATALINA O CATALINA ANGELA MACCIO, ANGELA O ANGELA MARIA MACCIO Y MARGARITA MACCIO en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. (...) Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. (...) Notifíquese." FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dr. Elio Leonel PEDERNERA (Secretario). Colindantes: Moreira, Geronimo Segundo; Romero Gerardo; Municipalidad de Bulnes y Crossa de Canale, Filomena.

10 días - N° 379684 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro Jose, sito en calle Duarte Quiros 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "LOPEZ, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6234275", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 69. CORDOBA, 03/05/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Cristóbal Carlos López, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre el lote 35 de la manzana 14, que se ubica en departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en una zona que es administrada por convenio por la Municipalidad de Saldán. Que está ubicado en calle Aguaribay 132 (ex calle 13) de barrio San Francisco con nomenclatura catastral provincial Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C.13, S.08, M.011, P.035 y municipal C.13, S.08, M.011, P.035. Con superficie de terreno 468m², cubierta 99,80m² y edificado. Que su lado AB mide 12m de frente al este y linda con la parcela 12 de Julieta Inés Quintana matrícula FR059.262 y que forma un ángulo de 90º con el lado BC. Que su lado BC mide 39m al sur y linda con la parcela 24 de Priscila López matrícula FR568.228 y que forma un ángulo de 90º con el lado CD. Que su lado CD mide 12m al oeste por donde linda con la calle Aguaribay y que forma un ángulo de 90º con el lado DA y que su lado DA mide 39m al norte y linda con la parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo matrícula FR1.049.965 y que forma un ángulo de 90º con el lado AB. Todo ello surge de la descripción de lote del Plano de Mensura

de Posesión visado por la Dirección de Catastro con fecha 05/09/2017 obrante a fs. 232/233. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2017, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. CRISTOBAL CARLOS LÓPEZ, DNI 10.420.039, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Saldán. 5º) Imponer las costas por el orden causado. No regular honorarios, en esta oportunidad, en los términos indicados en el "considerando" respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez"

10 días - N° 379812 - s/c - 09/06/2022 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA PARCELAS 02 y 03 MANZANA 28 -LEY 24320 – ORDENANZA 515", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 (AFECTACION TOTAL PARCELA N° 2 Y AFECTACION PARCIAL PARCELA N° 3) que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 89º 17' 10" y rumbo suroeste hasta el vértice 2 mide 102,63 m (lado 1-2) colindando con Calle José Miglioratti; desde el vértice 2 con ángulo de 90º 14' 08" hasta el vértice 3 mide 96,22 m (lado 2-3) colindando con Calle Bernardino Rivadavia; desde el vértice 3 con ángulo de 91º 16' 17" hasta el vértice 4 mide 50,20 m (lado 3-4) colindando con Calle General Alvear; desde el vértice 4 con ángulo de 90º 00' 00" hasta el vértice 5 mide 26,57m (lado 4-5) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268; desde el vértice 5 con ángulo de 268º 10' 11" hasta el vértice 6 mide 51,26 m (lado 5-6) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268, Número de Cuenta: 3403-2095685/0; Parcela 5 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.292, Número de Cuenta: 3403-2095686-8; Parcela 6 de Quinteros Celza Pascuala, MFR 1.579.386, Número de Cuenta: 3403-2095687/6; desde el vértice 6 con ángulo de 91º 02' 14" hasta el vértice inicial 1 mide 70,69m (lado 6-1)

colindando con Calle Juan José Paso; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 8.564,14 m², Nomenclatura Catastral: 3403360101028002, Número Cuenta: 340301961770, que obra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE COFRE JUANA ALICIA bajo Matrícula 911.016 y Nomenclatura Catastral: 3403360101028003, Número Cuenta: 340311201072, que obra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE FRANCISCO I. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 379894 - s/c - 19/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia de Río II, en Autos caratulados "CONTRERA LUIS HIPOLITO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 2173551 ha dictado la sig resolución: RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelmá (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en

parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSÉIDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts2) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 380317 - s/c - 24/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 30 de Marzo de 2010.- El Sr. Juez de 1a inst. 1aNom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "GARCIA DE PALMA, ANGELINA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE 778732", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos para que comparezcan a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la demandada Retegom S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno ubicado en esquina de calles Fragueiro y Ambrosio Olmos de Barrio Parque Montegrande, Municipio de Río Tercero, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba que según plano de mensura de posesión tramitado en expte de la DGC n° 0033-34166/2000 se designa como lote 35 de la manzana catastral 34 y oficial 13 que mide al SUR (A-B) 19,50metros, por donde linda con calle Mariano Fragueiro; al OESTE, (B-C) 11metros, por donde linda con calle Ambrosio Olmos; al NORTE, (C-D) 19,50metros, por donde linda con lote 31- parcela 31; al ESTE (D-A) 11 metros, por donde linda con lote 29- parcela 29 haciendo una superficie total de 214,50m2. Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 30- Manzana 13 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RETEGOM S.R.L. en el Folio 43901 del año 1976. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal y de la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días. - FDO. Gustavo A. Massano, Juez- Dra. Anahí Beretta-Secretaria.

10 días - N° 380603 - s/c - 10/06/2022 - BOE

JESÚS MARÍA- El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaría Dra Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados "MAZZUCHI, JUAN CARLOS Y OTRO -- USUCAPION-" Expediente 7705078 , cita y emplaza a emplaza a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC) a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble consistente en: un inmueble ubicado en Calle Salta N° 50 Barrio La Loma – Villa del Totoral, Pedanía Gral Mitre, Dpto. TOTORAL, con superficie de parcela de 5 lados y mide cerrando la figura 1.270,62 m2 más o menos .Que la fracción motivo de autos según plano linda: al NO con calle Salta al E.con Miguel Angel Azabal , al S con y al O con Santos Jorge Álvarez Maidana. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SANTOS JORGE ALVAREZ MAIDANA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir

regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sres.: 1) ZULLO, Norma Beatriz 2) CARIGNANI, María Inés 3) LUNA, Enrique Ignacio 4) de TRONGE Micaela L. 5) HEREDIA, Javier Norberto; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)"; Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO,

formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B", del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Alta Gracia, 09 de Mayo de 2022. Conste.-

10 días - N° 380936 - s/c - 13/06/2022 - BOE

LA CARLOTA. En los autos Caratulados "QUINTEROS MARIA CRISTINA- USUCAPION -N°10563433", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia 1 Nominación Secretaria N° 2 de la ciudad de la Carlota a dictado el siguiente decreto: "La Carlota 22 de abril de 2022...Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprimase el trámite de juicio ordinario...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C) a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación)...Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto (juez de 1ra instancia), SEGOVIA, Marcela Carmen (Secretario/a juzgado 1ra instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene. Nomenclatura Catastral, UR- D 36-PED 5-PUE 27-C 1- S 1- MZ 19- P 11. Dominio:Consta en el Registro General de la Provincia de Córdoba con relación a la MATRÍCULA N°1664754 del Departamento UNION. Se encuentra ubicado en el Departamento UNIÓN; Pedanía LOBOY; Lugar PUEBLO ITALIANO; designado como Lote 102 de la Manzana 36, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con dirección Nor-Oeste y un ángulo en dicho vértice de 90°10', lado C-D de 10,00m; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 89°50', lado D-A de 50,00m, a partir de "A" con un ángulo en dicho vértice de 90°10'; lado A-B de 10,00m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 89°50',

lado B-C de 50,00m; encerrado una superficie de 500,00m2. y Linda: lado C-D con calle Corrientes; lado D-A con Parc. 012 de Gabino Antonio Quinteros; lado A-B con Parc. 002 Sucesión Invidisa de Zanon Jorge Juan, y lado B-C con Parc. 010 de Maria Cristina Quinteros.

10 días - N° 381256 - s/c - 10/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST. 2ª.NOM.CIV.COM. Y FLIA. SEC. 4 DE VILLA MARIA, en autos caratulados: "CASTELLANO, JULIO CESAR – USUCAPION", EXPTE. N° 10432691- ha dictado la siguiente RESOLUCION:"VILLA MARÍA, 03/05/2022.- Admitase la presente demanda de USUCAPION respecto del inmueble sito en calle Misiones N° 485, de la localidad de La Laguna, Lote Letra "A", de la Manzana 2 e inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 852748 (antecedente dominial N° 3021- F° 4977- T° 20- A° 1972) todo conforme surge del EEM 6317974 (acumulado a los presentes).- Descripción conforme al plano de mensura: El lote objeto de la Mensura para posesión se designa en el plano como 100 y se ubica en la esquina entre calles Misiones y Dorrego, trama urbana de la localidad de La Laguna. Ubicación: Localidad de La Laguna, Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, provincia de Córdoba, Latitud 32° 47' 59.58" Sur— Longitud 63° 14' 49.56" Oeste.- Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo Sur frente a calle Dorrego, en ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, lo que determina su lado Oeste (línea D-A): 39.10 mts; Desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el Oeste en ángulo de 90°00'00" el lado Norte de la poligonal (línea A-B) de 19.80 mts, se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al Sur en ángulo de 90°00'00", el lado Este (línea B-A) con una extensión de 39.10 mts, materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al Este en ángulo de 90°00'00" para cerrar la figura (línea D-C): 19.80 mts.lo que determina su lado Sur, materializado este lado por un alambrado.- Colindancias: Norte: Calle Misiones - Sur: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Este: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Oeste: calle Dorrego.-Según el Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Gustavo Gerardo Viqueira (Mat. 1674), aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588 –007639– 2016. Fecha de visación: 21/02/2017, la parcela afecta en forma parcial la

Matrícula N° 852.748 (Titulares: Letizia Margarita Basso y Juan Andrés Basso), y posee una superficie de 774,18 m², de los cuales 99,51 m² están edificados.- Descripción conforme al estudio de título realizado por la abogada Viviana Mercedes Mellano (MP 4-267): Inmueble lote de terreno, ubicado en la Localidad de LA LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE Número 100, de la Manzana Oficial 002.- SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE y PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO 197-SECCION "A" del año 1971: el inmueble se designa como: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formada por el LOTE LETRA "A" de la MANZANA NUMERO DOS del Pueblo "La Laguna", situado en Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 20 mts. de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas hoy denominadas Misiones y Dorrego, respectivamente; al Este, con el lote Letra "F" y al Sud con el lote letra "E" de la misma Manzana" (descripción de la Matrícula N° 852.748, a la cual afecta en forma parcial el lote objeto de la presente usucapición).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:16, Ped: 02; P. 11; C.: 01, S. 01, M. 002. P. 100.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: cuenta número: 16-02-0178343-4 (afectada) y cuenta número 1602-4154270/7 (asignada).-EL CITADO INMUEBLE, de conformidad a sus Antecedentes, se ubica entre calles Misiones y Dorrego de la Localidad de La LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; Latitud 32° 47'59.58", Sur-Longitud 63°14' 49.56"Oeste.- INSCRIPCIÓN: afecta parcialmente el inmueble inscripto en la MATRÍCULA N° 852.748 (antecedente dominial: Folio 4977-Tomo 20 del Año 1972) a nombre de Letizia Margarita BASSO y Juan Andrés BASSO.- ANTECEDENTE DE TITULOS-CORRELACION: La titularidad del dominio corresponde a Letizia Margarita y Juan Andrés BASSO por compra que hicieron al Sr. Víctor FRACAROLI, mediante Escritura N° 197, Sección "A" del Registro N° 398 de la Ciudad de Villa María.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 160201783434 y posee Nomenclatura Catastral 16-02-08-01-01- 002-001 (afectación parcial).- Cítese y emplácese a los

sucesores de la Sra. Letizia Margarita BASSO y del Sr. Juan Andrés BASSO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC).-Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN).-NOTIFIQUESE.-FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez.- MEDINA, María Lujan, Secretaria.-

10 días - N° 381561 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera de Instancia Civil y Comercial de 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de EMILIA SEGOVIA, DNI. 2.299.145 y a todos los posibles titulares de derechos sobre el inmueble a usucapir en los siguientes términos. CORDOBA, 12/10/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 07/10/2021: Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapición (fs. 71), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada EMILIA SEGOVIA DNI 2.299.145 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de

Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- VINTI Ángela María- Juez-Álvarez Cordeiro -prosecretaría. CORDOBA, 02/12/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Emilia Segovia por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial de Formosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria. PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: un lote de terreno ubicado en Barrio San Vicente, Dpto. Capital, Ciudad de Córdoba, designado como lote CINCUENTA, mide. 8 ms. 43 cms. De fte, por 17 ms.26 cms. De fondo., con sup. De 145 ms. 50 dms. cdos.- linda: al N. con calle Alberti; al S. pte.lote 53; al E, lote 51, al O, pasillo de uso común- no se expresa desig. De manz....- Todo según plano 52119.-

10 días - N° 381612 - s/c - 13/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos: "JASCALEVICH, María Inés - USUCAPION. Expte. N° 1812475", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 16. VILLA DOLORES, 17/02/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. María Inés Jascavevich, D.N.I. N° 5.794.292, C.U.I.T. N° 23-05794292-4, argenti-

na, nacida el 19 de Abril 1948, soltera, con domicilio en calle El Quincho 2150, Parque Leloir, localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, confeccionado por agrimensora María Inés Jascalevich, Matr. 1342/1, con fecha de aprobación del 08 de Junio de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número. Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Pública sin número, el vértice D, con ángulo interno de 77°5'; mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, tam-

bién lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m². Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898- Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586 - Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales, D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954 - María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05. Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata. Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1 - Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10. Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el número 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matrícula F° R 197413 a nombre de Abel José Núñez", todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por la Ingeniera Agrimensora María Inés Jascalevich, visado y aprobado por la Dirección General

de Catastro, el 08 de Junio de 2011, bajo el Expte. Prov. 0033-037738/2010 (fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Junio de 2011, bajo el Expte. Prov. 0033-037738/2010 (fs. 03/05), "afecta parcialmente el bien designado con cuenta N° 2903-0146856/1, D° 35416, F° 41704, T° 167, A° 1954 a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y César Daniel Roque Torres y German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres" y conforme Informe N° 8771 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 55), "surge que la presente acción de usucapión afecta parte del resto de un inmueble sin designación inscripto con relación a los dominios N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana TORRES, 41704, Simón Juan TORRES, José María Roque TORRES y María Ángela TORRES, y N° 20903 F° 31612 del año 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque TORRES y GERMÁN (no como cita el plano, César Daniel ROQUE TORRES y Germán ROQUE TORRES) y de María Amelia VILLANUEVA de TORRES. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-0146856/1 a nombre de María Amelia VILLANUEVA de TORRES y otros, con domicilio tributario en calle Siria N° 148, Villa Dolores, Prov. de Córdoba."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Febrero de 2009.— 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).— 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1589 del 12/11/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. — 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art.

4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 10/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - N° 381908 - s/c - 27/05/2022 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo

fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.11 AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.11.

10 días - N° 382083 - s/c - 16/06/2022 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 30ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba sito en Tribunales I ubicado en calle Caseros N° 551 de la ciudad de Córdoba con fecha de inicio 12/12/2019 en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8991092)", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en los lugares denominados "paraje El Peine" y "Las Higuierillas", pedanía Esquina, del Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, la cual conforme al plano de mensura total y parcial ejecutado por la Ing. Civil Silvia Estela Mira, se designa como Lote 552718-434221, parte del cual con antecedente de dominio en el Registro General de la provincia y parte de cual no tiene antecedente de dominio en el Registro General de la Propiedad, reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea AB) mide 648,69 metros y linda con callejón vecinal tras el cual se ubica parcela 1644 – 4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jeronina Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas inscrita al dominio 33433 folio 40766 año 1955; desde el punto B se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 105,59 metros con dirección al sur y linda con callejón vecinal tras el cual se ubica resto de parcela 1644 – 0001 de José María Ludueña inscrita en la matrícula 933.268; desde C al D el tercer tramo en dirección OE y mide 653,31 metros también con el mismo linde de callejón vecinal tras el cual se ubica el ya descrito lote 1644 – 0001; el costado Este es una línea quebrada de cinco tramos que partiendo el primero de ellos

desde el esquinero Noreste (letra D) en dirección NS (línea DE) mide 313,58 metros, lindando con parcela resto de parcela 1644 – 0001 de José María Ludueña inscrita en la matrícula 933.268; el segundo tramo parte del punto E al punto F (línea EF) en dirección este-oeste y mide 71,80 metros, lindando con parcela 1644-3527 de Patricia Etel Pedroni y Fernando Enrique Pedroni inscripto en la matrícula 1330563; el tercer tramo parte del punto F al G en dirección norte a sur y mide 520,00 metros y linda con parcela 1644-3527 de Patricia Etel Pedroni y Fernando Enrique Pedroni inscripto en la matrícula 1330563; el cuarto tramo parte del punto G al H en dirección oeste-este y mide 79,59 metros y tiene el mismo linde que los dos tramos anteriores; el quinto tramo es la línea H-I, en dirección norte a sur, mide 339,94 metros y tiene el mismo linde que los tres anteriores tramos; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice I (línea IJ) mide 675,30 metros, lindando con parcela 1644-3323 de Manuel Bustos Fierro y Fernando Enrique Pedroni inscripto en la matrícula N° 1328800; el costado Oeste es una línea quebrada de seis tramos que partiendo el primero de ellos desde el punto J (línea J-K) en dirección sur-norte mide 719,53 metros y linda con resto de parcela 1644-3726 de posesión de José Antonio Ñañez y con parcela 1644-3822 de posesión de Audino Sueldo; el segundo tramo (línea K-L) en dirección este a oeste mide 536,23 metros y linda al sur con 1644-3822 de posesión de Audino Sueldo; el tercer tramo, línea L-M, de 9,97 metros en dirección sur-norte lindando con camino público; el cuarto tramo (línea M-N) de 97,62 metros dirección este-oeste y que linda con camino público; el quinto tramo (línea N-O) de 22,33 metros con dirección sureste-noroeste y que también linda con camino público; el sexto tramo corre en dirección sur-norte uniendo los punto O-A midiendo 526,59 metros y linda con el camino público; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC).- Fdo. NINCI Luciana - PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 382094 - s/c - 16/06/2022 - BOE